

ACTA N°: 4 DE 2020

REUNIÓN: Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional

FECHA: 27 de marzo de 2020	LUGAR: Sesión por hangouts en cumplimiento a medidas de aislamiento preventivo obligatorio como mecanismo de contención del COVID-19
HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 11:30 am

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional de la Entidad y temas complementarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna 0083 de 2020.

PARTICIPANTES

	Nombres	Cargo	Dependencia
1	Óscar Jairo Fonseca	Secretario General Director (E)	Secretaría General Dirección de Talento Humano
2	Yolanda Acevedo	Directora Jefe (E)	Dirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
3	Antonio Copete	Director Director (E)	Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel Dirección de Vocaciones y Formación de la CTel
4	Elvia Consuelo Castañeda	Jefe	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
5	Eduardo Rojas Pineda	Director	Dirección de Inteligencia de Recursos de CTel
6	Johan Sebastián Eslava	Director Director (E)	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento Dirección de Generación del Conocimiento
7	Gabriel Antonio Cancino	Jefe	Oficina Asesora Jurídica

INVITADOS

	Nombres	Cargo	Entidad
8	Guillermo Alba	Jefe	Oficina de Control Interno
9	Mayra Alejandra López	Contratista	Secretaría General – Atención al Ciudadano
10	Sofía Hernández	Contratista	Secretaría General
11	Gludy Tatiana Ayala	Contratista	Dirección Administrativa y Financiera
12	Yudy Milena Mosquera	Contratista	Dirección de Talento Humano
13	Alba Esther Villamil	Contratista	Dirección de Talento Humano
14	Jenny Lorena Arias	Contratista	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
15	Adriana Pereira Oviedo	Contratista	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
16	Milena Herrera de la Hoz	Contratista	Secretaría General
17	Yury Viviana Vásquez G.	Contratista	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
18	Liliana Buitrago Barreto	Contratista	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
19	Irma Milena Rosales	Contratista	Oficina Asesora de Comunicaciones
20	Milena Astrid Torres	Contratista	Dirección de Talento Humano



AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores (Matriz de seguimiento a compromisos)
4. Desarrollo de la reunión

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

- 4.1 Seguimiento reporte FURAG 2019
- 4.2 Solicitud de aprobación política y metodología de gestión del riesgo Mincincias
- 4.3 Actualización mapa de riesgos de corrupción

Dirección de Talento Humano

- 4.4. Solicitud modificación Plan de Bienestar e Incentivos 2020

Secretaría General – Contratación

- 4.5 Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones a febrero de 2020:
 - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información – OTSI
 - Dirección Administrativa y Financiera
 - Dirección de Talento Humano

Proposiciones y Varios

- ✓ Actualización Mapa de Procesos
- ✓ Evaluación de Desempeño a Proveedores
- ✓ Documentos Preguntas Frecuentes y Glosario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación de los miembros del Comité presentes en la sesión comprobando que se cuenta con quórum para deliberar, por tanto, se da cumplimiento con el inicio de la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se presenta el objetivo y la agenda de la reunión, la cual es sometida a consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobada por unanimidad.

3. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores (Matriz de seguimiento a compromisos)

El Comité realiza el seguimiento a los compromisos de sesiones anteriores evidenciando los siguientes avances en las tareas con fecha de cumplimiento máxima a 27 de marzo de 2020:



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA COMITÉ	No. ACTA	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
31/01/2020	2	Precisar las cifras presentadas para la vigencia 2021 y 2022, con el fin de mejorar las estimaciones realizadas.	27/03/2020	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	
26/02/2020	3	Remisión de las fichas de programa estratégico, ajustadas a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.	28/02/2020	Direcciones Técnicas	Se remite correo a Viceministros, Directores y Jefes de Oficina el 27 de febrero de 2020.
26/02/2020	3	Realizar la revisión y reformulación de los lineamientos de la política de uso eficiente del papel para la vigencia 2020	30-04-2020	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.	

En el marco del compromiso relacionado con la entrega y revisión de las fichas de programa estratégico, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional informa al Comité que ante las circunstancias presentadas por el aislamiento preventivo obligatorio ordenado como mecanismo de contención del Covid19, se ha decidido ampliar la fecha de reporte de planes para este primer trimestre del año, con el fin de facilitar a las áreas la consolidación, reporte y revisión remota de los planes a cargo, siendo la fecha máxima el día 3 de abril de 2020.

4. Desarrollo de la reunión

Oficina Asesora de Planeación

4.1 Seguimiento reporte FURAG 2019

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional presenta ante el comité el seguimiento al reporte del FURAG para la vigencia del año 2019, informando que el mismo se realizó sin novedades y en los tiempos establecidos, obteniendo la certificación de cumplimiento correspondiente.

Analizados los resultados del reporte se solicitan las siguientes acciones

- Los Líderes de Política de gestión y desempeño deben asegurar la inclusión de los aspectos de mejora identificados en el FURAG en los planes de acción a cargo.
- Desde la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional se remitieron correos con algunas tareas puntuales y prioritarias, sobre las cuales se solicita que cada responsable de política de gestión y desempeño asegure su cumplimiento.

4.2 Solicitud de aprobación política y metodología de gestión del riesgo Minciencias

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, realiza la presentación de la metodología general de gestión del riesgo explicando los requisitos aplicables para desarrollar las etapas de identificación, análisis, evaluación, manejo y monitoreo de los riesgos, explicando que el detalle de la metodología se encuentra en el procedimiento de "Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo" identificado con el código D102PR03 y en la



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Guía para la Gestión del Riesgo y las oportunidades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación” identificada con el código D102PR03G01.

Bajo este contexto se presenta la Política de Administración del Riesgo propuesta para la Entidad:

“Con el fin de lograr los objetivos establecidos en su planeación estratégica e institucional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se compromete a instaurar y conservar un sistema que permita garantizar la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos inherentes al desarrollo de su misión, en todos los procesos de la Entidad, a fin garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficacia y eficiencia en su gestión pública, así como su transparencia e integridad.

Lineamientos de la Política de Administración del Riesgo:

- Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina de Control Interno, impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo coherente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Para facilitar el cumplimiento de los propósitos y requerimientos del Sistema de Administración de Riesgos (SAR), se mantendrá una adecuada estructura organizacional articulada con el modelo de operación por procesos, así como roles, responsabilidades y autoridades coherentes con la estructura de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Con el fin de asegurar la comunicación y consulta, la Entidad mantendrá un equipo de líderes y responsables de procesos, que esencialmente apoyaran al área responsable del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) en la recolección y evaluación de la información sobre los riesgos identificados en cada una de las dependencias y procesos de la Entidad.
- Para el tratamiento de los riesgos la Entidad ejecutará acciones para evitar, reducir, transferir o asumir el riesgo calificado como amenaza; dichas acciones establecerán orientaciones para que los líderes, responsables de procesos y en general los colaboradores de la Entidad, formulen el plan manejo del riesgo.
- Para asegurar la gestión de las oportunidades se promoverán acciones para aumentar los resultados esperados, las cuales serán articuladas con la planeación institucional.
- Las disposiciones aplicables para la gestión del riesgo institucional se documentarán en el procedimiento de “Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo” identificado con el código D102PR03 y en la Guía para la Gestión del Riesgo y las oportunidades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación” identificada con el código D102PR03G01. Estos documentos se revisarán y actualizarán periódicamente, con el fin de garantizar su adecuación a las necesidades de la Entidad.
- La consolidación de los riesgos identificados y el seguimiento a los mismos se llevará a cabo a través del módulo “Gestión del Riesgo” del aplicativo GINA (Gestión Integrada Nuestra Aliada)”.

Finalmente se presentan los roles y responsabilidades a través de los cuales se espera garantizar el cumplimiento de los lineamientos relacionados.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la exposición realizada se somete a aprobación la resolución por medio de la cual se adopta la Política de Administración del Riesgo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la publicación de la “Guía para la Gestión del Riesgo y las oportunidades Minciencias” identifica con el código D102PR03G01.

Los miembros del Comité aprueban por unanimidad la resolución y la guía metodológica sometida a consideración.

4.3 Actualización mapa de riesgos de corrupción

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, informa que, como segunda línea de defensa, realizó el acompañamiento para una nueva revisión de los riesgos de corrupción con cada uno de los líderes de proceso, identificando las siguientes necesidades de mejora:

- ✓ Se incluyeron los aportes recibidos por Asominciencias en el marco de la consulta pública realizada al PAAC y mapa de riesgos de corrupción 2020.
- ✓ Se incluye el riesgo de Reconocimiento de un actor del SNCTI en más de una tipología correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento para la CTel.
- ✓ Se reasigna el riesgo *Favorecer entidades a través de programas o proyectos que no cumplen con las condiciones requeridas para ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel del Sistema General de Regalías -SGR* del antiguo proceso de Gestión Territorial al proceso de Gestión del FCTel del SGR y se alinea con el Plan de Acción Institucional.

Como resultado de esta revisión el mapa de riesgos de corrupción pasa de tener 15 riesgos a gestionar 16 riesgos para la vigencia 2020.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, somete a aprobación la versión 01 del mapa de corrupción, haciendo énfasis en que los riesgos son dinámicos y, por ende, se pueden reformular, gracias al proceso de mejora continua que se hace desde los procesos de la entidad.

La Secretaría General indica que, como dueños de los procesos, los directivos, funcionarios y colaboradores han estado al frente de la identificación de los riesgos, por tanto, da su aprobación a la nueva versión de los riesgos de corrupción.

La Oficina de Control Interno pregunta si dada la actual coyuntura de la pandemia del COVID19, se identificaron nuevos riesgos.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional señala que se realizó el análisis de este factor identificándolo como una causa generadora de riesgo, pues la contingencia generada por el COVID19 se constituye en un factor que como causa externa afecta el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo normal de la operación, especialmente en algunos procesos. Por tal motivo, se incluyó como una nueva causa en algunos riesgos de gestión. Se aclara que en la revisión realizada no se identificó que este factor sea un agente generador directo de hechos de corrupción

Dando respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno, se somete a aprobación la nueva versión de los riesgos de corrupción, siendo aprobada por unanimidad por los miembros del Comité.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****Dirección de Talento Humano****1. Solicitud modificación Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Plan de SGSST 2020**

La Dirección de Talento Humano solicita la aprobación para modificar la fecha de ejecución de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, debido a la contingencia relacionada con el COVID19, de acuerdo con los siguientes ajustes al cronograma:

Plan de Bienestar e Incentivos:

- **Actividad No 1: Jornadas de sensibilización y voluntariado en cuidado animal:** En el mes de enero se realizó reunión con referentes de participación del "Instituto Distrital de Cuidado Animal" y se programaron jornadas de sensibilización y formación en temas de voluntariado para el 25 de marzo y 1 de abril, no obstante, debido a contingencia relacionada con el COVID-19 fueron canceladas y se programarán para el segundo trimestre, para cuando se normalice dinámica institucional por estado de emergencia.
-
- **Actividad No 6: Talleres del chef para Servidores Públicos y sus familias:** No se realizó dado que aún no se ha llevado a cabo proceso de contratación con Caja de Compensación. Se realizará para el segundo trimestre.

Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

Actividad	Trimestre programado	Trimestre en el que se le dará ejecución	Justificación
Divulgación de los procedimientos Operativos Normalizados PONS de atención de Emergencias a toda la comunidad del Ministerio.	1° Trimestre de 2020	2° Trimestre de 2020	Las jornadas de divulgación de los procedimientos de atención de emergencias se divulgarán por dependencias a todos los servidores públicos y colaboradores cuando se haya superado la emergencia sanitaria por COVID-19 y se haya finalizado el proceso de conformación de la Planta de Personal del Ministerio.

Plan Institucional de Capacitación:

Actividad	Trimestre programado	Trimestre en el que se le dará ejecución	Justificación
Realizar seguimiento al cumplimiento del Programa de Inducción, Reinducción y Capacitación del SGSST.	1° Trimestre de 2020	2° Trimestre de 2020	El proceso de inducción y reinducción se adelantará durante el 2° trimestre en forma virtual a todos los servidores y colaboradores del Ministerio.

Se somete a aprobación el cambio de las fechas de ejecución de los planes de Bienestar, de Seguridad y Salud en el trabajo y del Plan Institucional de Capacitación siendo aprobados estos ajustes por unanimidad.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Secretaría General – Contratación

4.4 Solicitud aprobación Plan Anual de Adquisiciones 2020

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, presenta ante el comité el seguimiento a los procesos a cargo y las solicitudes de ajustes a los procesos del Plan anual de Adquisiciones de su área.

Frente a esta información la Dirección Administrativa y Financiera informa que en los ajustes presentados se evidencia la solicitud de prórroga de varias contrataciones para el segundo trimestre, por lo cual recomienda que, teniendo en cuenta que ya se levantó parte del bloqueo, se comprometan los recursos de manera prioritaria, pues por la situación del país se pueden generar nuevos bloqueos o restricciones presupuestales a las entidades, lo que podría generar la pérdida de éstos recursos.

Solicita que se prioricen las contrataciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, pues actualmente tiene un presupuesto de \$3.500 millones de pesos asignados y a la fecha se han emitido CDPs, que comprometen \$1.649 millones de pesos, lo cual representa el 47,12% de los recursos, con una disponibilidad de \$1.850 millones de pesos. En este contexto, solicita que éstos recursos sean invertidos a la mayor brevedad para asegurar las capacidades de TI que la Entidad necesita para garantizar la operación, en la actual situación de contingencia por el Covid-19.

Del análisis de las justificaciones presentadas por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, refiere que el bloqueo no debe ser justificación de los cambios en las fechas de ejecución en los procesos del PAA, dada la disponibilidad actual de los recursos.

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información indica que con los \$3.500 millones asignados actualmente, no se alcanza a cubrir todas las necesidades, pues en la vigencia 2019 se contó con \$5.000 millones, que resultaron ser insuficientes para el mantenimiento de las capacidades de TI. Así mismo, informan que no se han solicitado los CDP's porque no se tiene certeza de los recursos que se requieren para cada proceso, debido al cambio del dólar actualmente. Así mismo, informa que para operar de manera adecuada se requiere una inversión de \$13.000 millones de pesos, por lo cual se están priorizando las necesidades con el fin de cubrir las más relevantes con los recursos disponibles.

La Secretaría General señala que debe tener en cuenta que en medio de la coyuntura la función pública no para, y es necesario garantizar la operación. Plantea que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información realice un rápido análisis de los procesos en que la situación de contingencia actual genera mayor impacto, asegurando que en la medida de lo posible se dé cumplimiento a lo planeado en el PAA.

Así mismo manifiesta que el grupo de contratación está dispuesto a realizar todo el apoyo y soporte para tramitar rápidamente todos los requerimientos que salgan de las diferentes áreas.

La Oficina de Control interno comunica que esos aplazamientos en los procesos de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, pueden representar un riesgo de pérdida de información, por lo cual solicita que se verifique que los mismos no pongan en riesgo la operación de la Entidad, pues se identifica la solicitud de aplazamiento para procesos relacionados con el backup y contratación de una consultoría para el diagnóstico, diseño y elaboración del plan de recuperación de desastres de TI. Señala que el proceso de contratación de la auditoría para el sistema de información podría ir para el otro semestre, pero los otros relacionados con backups y recuperación de desastres no se deberían modificar dado que la mayoría de la información se está gestionando de forma electrónica y digital en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenado.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dada la alerta presentada por la Oficina de Control interno, la Secretaría General solicita a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información re priorización de los procesos de contratación para asegurar la efectiva ejecución de los recursos, mitigando los riesgos relacionados con los backups y demás necesidades prioritarias de TI.

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, insiste en que es necesario que al menos se asignen \$5.000 millones de pesos para poder operar de manera adecuada, pues las capacidades de TI están funcionando con recursos muy limitados. En relación a los backups informa que se están utilizando cintas de almacenamiento, pero por el desplazamiento de personal que esta actividad necesita, limita la estrategia debido a la cuarentena.

La Oficina de Control interno indica que la situación actual es que el 90% de los funcionarios y colaboradores están en trabajo virtual, por tanto, el riesgo de no tener el backup es muy alto.

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información informa que tristemente es así, pues desde el proceso se han tenido que priorizar los procesos, dado los limitados recursos con que se cuenta; señala que no es posible abarcar todo, en este momento.

La Oficina de Control interno da como alternativa que se puede hacer un traslado de recursos, pues no se puede dejar a la deriva esos procesos.

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información asegura que la renovación de backup en estos momentos no afecta la oportunidad, pues está vigente. Frente a los servicios en la nube, el proceso tiene como objetivo ampliar la capacidad, y no hay recursos, por eso se hace necesario postergar su ampliación hasta tanto se obtengan los recursos.

La Secretaría General recuerda que la solicitud es de aplazamiento y no de retiro del Plan Anual de Adquisiciones, así que sugiere que se apruebe en el comité las solicitudes presentadas y que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información empiece a buscar las estrategias para mitigar ese riesgo.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera recuerda que, para gestionar un eventual bloqueo, no pueden existir recursos sin comprometer, por tal razón se debe priorizar su ejecución inmediata, pues el Ministerio de Hacienda hizo una excepción y accedió a retirar el bloqueo.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, solicita que en el marco de los aplazamientos presentados se revisen los procesos que son prioritarios y la búsqueda de alternativas para solicitar recursos. Así mismo, es necesario ejecutar los recursos iniciales para evitarla posibilidad del bloqueo de recursos

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, está de acuerdo con lo discutido en la sesión y advierte que están preocupados porque ya se tienen la totalidad de los recursos actuales distribuidos y no ha sido posible cubrir todas las necesidades.

La Secretaría General precisa que todos los procesos deben apuntar a la mitigación de estos posibles riesgos, que la Oficina OTSI cuenta con todas las áreas para gestionar las acciones que se requieran.

Luego de las recomendaciones recibidas se aprueba el ajuste en los procesos de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, comprometiéndose a enviar la nueva presentación con los ajustes que no se visualizaron en los documentos enviados a los miembros del Comité.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presenta el seguimiento de los procesos de la Dirección Administrativa y Financiera y la solicitud de ajustes de la Dirección de Talento Humano, quienes también deben enviar los ajustes del PAA a la secretaría General, pues no estaban completos en los insumos enviados al Comité.

Ante los cambios presentados en la sesión, no enviados a los miembros del Comité, la Secretaría General solicita a la Oficina de Control Interno, que para efecto de las auditorías se realicen no con base en la presentación de la agenda sino con los documentos posteriores finales que se anexan a las actas aprobadas del CGDSI.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional aclara que en el marco de la Resolución 083 de 2020, los soportes de la sesión son parte integral del acta, verificando que la versión final del seguimiento al PAA con las observaciones de la sesión sean las que se anexan al acta.

La Oficina de Control interno informa que cuando se revisa y se hace el cruce de la información de las modificaciones del plan con lo presentado en la sesión, el seguimiento tiene en cuenta la versión final y en este tipo de coyuntura aún más. Igualmente le pregunta a la Dirección de Talento Humano que todos los procesos quedaron para abril y mayo, a lo cual señala que se verifique si el tiempo no es muy corto.

La Dirección de Talento Humano indica que existen muchas actividades que se han venido adelantando para iniciar acciones en mayo. Pero obviamente está sujeto a que la situación se pueda superar en el país.

La Oficina de Control Interno refiere que lo concerniente al riesgo psicosocial se puede manejar de forma virtual, pero los otros temas requieren el personal en la entidad, por tanto, se podrían contratar, pero su ejecución quedaría sujeta a la dinámica de la contingencia.

Luego de la presentación por parte de las áreas responsables en cuanto a los cambios o ajustes al Plan Anual de Adquisiciones, el comité aprueba por unanimidad los cambios realizados, los cuales se adjuntan a esta acta una vez hayan sido revisados y aprobados por la Secretaría General.

Proposiciones y Varios

- Actualización Mapa de Procesos

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional presenta la nueva versión del mapa de proceso indicando que se incluyó el nuevo proceso de “Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo” el cual será liderado por la Secretaría General.

Así mismo informa que del proceso de revisión con la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel, se cambia el nombre del proceso de “Redes y Divulgación de la CTel”, pues se revisó el alcance y objetivo siendo importante precisar su nombre a “Gestión de Redes e Internacionalización de la CTel”, con el fin de evitar confusiones con las actividades del proceso de “Gestión de la Apropiación Social de la CTel”.

Informa que existen mejoras importantes y significativas realizadas al mapa de procesos gracias al apoyo y colaboración de todos los líderes, jefes y directores de áreas, las cuales se ven reflejadas en la nueva versión del mapa de procesos.

La idea es que, en la segunda semana de abril, estas mejoras queden reflejadas en GINA. Se enviará a los miembros del Comité la presentación como guía de como quedan los procesos.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Oficina de Control interno presenta una inquietud frente al Proceso de Evaluación y Control, indagando si el procedimiento de "Fomento a la cultura del autocontrol" quedó eliminado. La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional responde que éste procedimiento quedó eliminado de acuerdo a la solicitud realizada por la OCI.

La Oficina de Control interno pregunta si quedó terminada la caracterización de los procesos.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional responde que sí, gracias a las mesas de trabajo de concertación, queda esta primera versión con la caracterización, objetivo, riesgos, productos y procedimientos iniciales propuestos para cada proceso. Los procedimientos han sido revisados y priorizados identificando cuales serán documentados en la vigencia 2020 y cuales se documentarán en la vigencia 2021.

Para junio se estará dando cumplimiento a esa priorización y se remitirá la información a la Oficina de Control interno, de lo que se tiene documentado, pues el cargue será de forma gradual y sistemática.

La Oficina de Control interno pregunta si la identificación de los riesgos se continúa realizando sobre los procesos.

La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional responde que los riesgos se están identificando teniendo en cuenta su incidencia en el cumplimiento de los objetivos del proceso y de la Entidad. Debido a que se analiza su incidencia en los objetivos del proceso se revisan los procedimientos relacionados y su aporte a la planeación estratégica.

Para el seguimiento que hace la Oficina de Control Interno a los Riesgos de la Entidad, el plan de trabajo que tiene la OAPII es que la primera versión quedaría subida en GINA, en la segunda semana de abril, para garantizar su visibilidad y trazabilidad.

La Oficina de Control interno indica que desde que la información esté a 30 de abril en el sistema, no tienen problema en su seguimiento.

Secretaría General, informa que los riesgos seguirán en construcción y dado que son un componente dinámico se espera que, con el apoyo de los Directores, Jefes y Responsables de Proceso, se mantenga si revisión y análisis permanente.

- Evaluación de Desempeño a Proveedores

La Secretaría General recuerda la evaluación de desempeño de proveedores, que está a cargo de los supervisores. Se envió un correo electrónico con la solicitud de ejecución de este ejercicio y los plazos que se establecen para realizar dicha actividad.

- Documento Preguntas Frecuentes y Glosario

La Secretaría General recuerda la construcción de las preguntas frecuentes, documento que fue trabajado con la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y el Equipo de Atención al Ciudadano, quien remitió un correo con esta solicitud a los Directores y Jefes de Oficina con plazo a 30 de marzo de 2020, por lo cual solicita la colaboración de los responsables para que se cumpla con dicho plazo.

El Equipo de Atención al Ciudadano hace referencia a que solo tiene la revisión y aporte de la Doctora Liliana Castro y es de solo medición de grupos.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaría General, hace un llamado efectivo en general, para que todos honremos y cumplamos esas fechas, ya que al tener actualizado el banco, se permite dar solución de primera mano desde el equipo de atención al ciudadano a las inquietudes de los grupos de valor y demás actores del SNCTI. Recuerda que se entenderán como aprobados esos documentos sino no se han recibidos observaciones.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Se adjuntan las presentaciones del Comité, las cuales hacen parte integral del acta.

COMPROMISOS

	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
1	Remitir la evaluación del desempeño a proveedores por parte de los supervisores.	31-03-2020	Áreas técnicas y demás dependencias.
2	Revisión de las Preguntas Frecuentes y Glosario	08-04-2020	Áreas técnicas y demás dependencias.

Nota: si estas tareas requieren ser reprogramadas ver Acta No. _____

En constancia firman,



ÓSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
PRESIDENTE



YOLANDA ACEVEDO ROJAS
SECRETARIA TÉCNICA



**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

SEGUIMIENTO REPORTE FURAG VIGENCIA 2019

Febrero 2020



El conocimiento
es de todos

Minciencias



El servicio público
es de todos

Función
Pública

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, a través del usuario JPN5338MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.



REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ACCION



- Los Líderes de Política de gestión y desempeño deben asegurar la **inclusión de los aspectos de mejora identificados en el FURAG** en los planes de acción a cargo.
- Desde la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional se remitieron correos con algunas **tareas puntuales y prioritarias**, sobre la cuales se solicita que cada responsable de política de gestión y desempeño, asegure su cumplimiento.

Gracias

www.colciencias.gov.co

Colciencias





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

GESTIÓN DEL RIESGO



Gestión del Riesgo





El conocimiento
es de todos

Minciencias

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con el fin de lograr los objetivos establecidos en su planeación estratégica e institucional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se compromete a instaurar y conservar un sistema que permita garantizar la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos inherentes al desarrollo de su misión, en todos los procesos de la Entidad, a fin garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficacia y eficiencia en su gestión pública, así como su transparencia e integridad.

Lineamientos de la Política de Administración del Riesgo:

- Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina de Control Interno, impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo coherente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Para facilitar el cumplimiento de los propósitos y requerimientos del Sistema de Administración de Riesgos (SAR), se mantendrá una adecuada estructura organizacional articulada con el modelo de operación por procesos, así como roles, responsabilidades y autoridades coherentes con la estructura de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Con el fin de asegurar la comunicación y consulta, la Entidad mantendrá un equipo de líderes y responsables de procesos, que esencialmente apoyaran al área responsable del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) en la recolección y evaluación de la información sobre los riesgos identificados en cada una de las dependencias y procesos de la Entidad.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Lineamientos de la Política de Administración del Riesgo:

- Para el tratamiento de los riesgos la Entidad ejecutará acciones para evitar, reducir, transferir o asumir el riesgo calificado como amenaza; dichas acciones establecerán orientaciones para que los líderes, responsables de procesos y en general los colaboradores de la Entidad, formulen el plan manejo del riesgo.
- Para asegurar la gestión de las oportunidades se promoverán acciones para aumentar los resultados esperados, las cuales serán articuladas con la planeación institucional.
- Las disposiciones aplicables para la gestión del riesgo institucional se documentarán en el procedimiento de “Identificación, Análisis, Valoración, Seguimiento y Evaluación del Riesgo” identificado con el código D102PR03 y en la Guía para la Gestión del Riesgo y las oportunidades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación” identificada con el código D102PR03G01. Estos documentos se revisarán y actualizarán periódicamente, con el fin de garantizar su adecuación a las necesidades de la Entidad.
- La consolidación de los riesgos identificados y el seguimiento a los mismos se llevará a cabo a través del módulo “Gestión del Riesgo” del aplicativo GINA (Gestión Integrada Nuestra Aliada)”.



Roles y Responsabilidades

LÍNEA ESTRATÉGICA

Corresponde al Comité de Auditoría de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y/o a los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, establecer la Política de Gestión de Riesgos y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la organización pública, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión del riesgo.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Corresponde a los jefes de área y/o grupo (primera línea de defensa) asegurarse de implementar esta metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Le corresponde a las Unidades de Control Interno, realizar evaluación (aseguramiento) independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, catalogándola como una unidad auditable más dentro de su universo de auditoría, y por lo tanto debe dar a conocer a toda la entidad el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos, y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo.

GESTION RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- * **Seguimiento:** El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.
- * **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- * **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- * **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

GRACIAS



**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

**ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN
VIGENCIA 2020**

Marzo 2020



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIG 2020

Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, como segunda línea de defensa, se realiza la revisión de los riesgos de corrupción con cada uno de los líderes de proceso, identificando las siguientes necesidades de mejora:



Se incluyeron los aportes recibidos por Asominciencias en el marco de la consulta pública realizada al PAAC y mapa de riesgos de corrupción 2020



Se incluye el riesgo de “Reconocimiento de un actor del SNCTI en más de una tipología” correspondiente al proceso de Gestión del Conocimiento para la CTel



Se reasigna el riesgo *Favorecer entidades a través de programas o proyectos que no **cumplan con los requisitos de viabilización requeridos** para ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel del Sistema General de Regalías -SGR del antiguo proceso de Gestión Territorial al proceso de Gestión del FCTel del SGR y se alinea con el Plan de Acción Institucional.*

Como resultado de esta revisión el mapa de riesgos de corrupción pasa de tener 15 riesgos a gestionar **16** riesgos para la vigencia 2020.

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias





El conocimiento
es de todos

Minciencias

encias

Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional

Seguimiento ejecución Planes 2020

**Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan de Capacitación Institucional
Programa de Bienestar, estímulos e Incentivos**

Dirección de Talento Humano

Marzo -2020



SOLICITUD MODIFICACIÓN FECHA DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2020									
Actividad	1 ° Trimestre		2 ° Trimestre		3 ° Trimestre		4° Trimestre		JUSTIFICACIÓN
	P	E	P	E	P	E	P	E	
Actividad No 1: Jornadas de sensibilización y voluntariado en cuidado animal									En el mes de enero se realizo reunión con referentes de participación del "Instituto Distrital de Cuidado Animal" y se programaron jornadas de sensibilización y formación en temas de voluntariado para el 25 de marzo y 1 de abril, no obstante debido a contingencia relacionada con el COVID-19 fueron canceladas y se programarán para el segundo trimestre , para cuando se normalice dinámica institucional por estado de emergencia.
Actividad No 6: Talleres del chef para Servidores Públicos y sus familias									No se realizó dado que aun no se ha llevado a cabo proceso de contratación con Caja de Compensación. Se realizará para el segundo trimestre .



El conocimiento
es de todos

Minciencias

SOLICITUD MODIFICACIÓN - FECHA DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO SGSST – CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD	TRIMESTRE PROGRAMADO	TRIMESTRE EN EL QUE SE LE DARA EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Divulgación de los procedimientos Operativos Normalizados PONS de atención de Emergencias a toda la comunidad del Ministerio.	1° Trimestre de 2020	2° Trimestre de 2020	Las jornadas de divulgación de los procedimientos de atención de emergencias se divulgarán por dependencias a todos los servidores públicos y colaboradores cuando se haya superado la emergencia sanitaria por COVID-19 y se haya finalizado el proceso de conformación de la Planta de Personal del Ministerio.
Realizar seguimiento al cumplimiento del Programa de Inducción, Reinducción y Capacitación del SGSST.	1° Trimestre de 2020	2° Trimestre de 2020	El proceso de inducción y reinducción se adelantara durante el 2° trimestre en forma virtual a todos los servidores y colaboradores del Ministerio.

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional Seguimiento PAA 2020

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **FEBRERO de 2020**:

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
81111501; 81111503; 81111504; 81111508	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo de la plataforma misional SIGP	Febrero 2020	Contratado	N.A. es contratación directa	C-3901-1000-5	1	\$237.000.000	35920 4420	Cto.343-2020 del 28/02/20
43211500	Adquirir equipos de cómputo tipo portátil para los usuarios de Minciencias.	Febrero 2020	Proveedor Seleccionado	26/02/20	C-3901-1000-5	23	\$81.000.000	32020	
81111501; 81111503; 81111504; 81111508	Arrendar el Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP (Software as a Service – SaaS) en los módulos de nómina, inventarios, control de comisiones y cartera, y el servicio de soporte técnico especializado.	Febrero 2020	Contratado	N.A. es contratación directa	Funcionamiento	1	\$70.027.570	35320	Cto 341-2020 del 28/02/20
43231512	Renovar las licencias de uso anual de la plataforma G Suite Business para el dominio institucional, las cuales incluyen respaldo, almacenamiento y servicio de soporte técnico especializado y el servicio Single Sing-on para estas licencias y bolsa de horas especializadas.	Febrero 2020	Contratado	19/02/20	C-3901-1000-5	Unidades Varias	\$419.900.198	32120	OC-45531-2020 del 03/03/20



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43222503, 43222604, 81111801	Adquirir el licenciamiento, soporte y garantía para la solución de protección de tráfico web que posee la entidad (Blue Coat Proxy SG200)	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	Si, se radicó el 09/03/2020	Si	Si	No, se encuentra pendiente comité de contratación a realizarse a más tardar el 25/03/2020 para apertura del proceso
92121700; 81161700; 81112200; 81111800; 81111500; 72151500; 46171600; 45121500; 43211700; 41111900; 39121500	Contratar la ampliación de garantía de fabricante y el servicio de soporte y mantenimiento para diversas plataformas tecnológicas existentes en la infraestructura de las instalaciones de la Entidad y suministro bajo demanda	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se deben remitir el 20/03/2020 a través de correo electrónico	Si	Si	Si, ir a diapositiva 9
81111804	Realizar la renovación del registro ante LACNIC por el Direccionamiento Público del Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	Si, se radicó el 04/03/2020	Si	Si	No, el proceso se encuentra publicado y en evaluación



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43232605 81111801 81112206 81112208	Adquirir la solución de backup que incluye soporte y mantenimiento para el HSM de firma Digital de Misiones.	Marzo de 2020		No, se tiene estimado radicar el 25/05/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 21/05/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 20/05/2020	Si, ir a diapositiva 10
81112300; 43211600; 43211700; 43211800; 43211900; 44102200; 44103100; 44103000.	Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para Misiones	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se tiene estimado radicar el 27/03/2020	Si	Si	Si, ir a diapositiva 11
43201800; 81112000; 81111800; 81111900	Renovar el servicio de soporte, garantía y contratar bolsa de horas de servicios especializados para la plataforma de backup que posee la entidad	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se tiene programado enviar por correo el 24/03/2020	Si	Si	Si, ir a diapositiva 12
43201800; 81112000; 81111800; 81111900	Contratar servicio de backup en la nube	Marzo de 2020	No, porque no se ha radicado en SEGEL	No se ha radicado, se estima que se remitirá por correo electrónico el 16/06/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 12/06/2020	No, se tiene estimado que estará listos el 11/06/2020	Si, ir a diapositiva 13



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43211500	Adquirir estaciones de trabajo iMac	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 20/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 18/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 17/06/2020	Si, ir a diapositiva 14
43211500	Adquirir tabletas de diseño	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 20/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 18/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 17/06/2020	Si, ir a diapositiva 15
80101500 80101600 81112000; 84111600; 43232600; 43233200; 86101700	Contratar una consultoría para el diagnóstico, diseño y elaboración del plan de recuperación de desastres de TI	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 21/04/2020	No, se estiman que estarán listos el 20/04/2020	No, se estiman que estarán listos el 20/04/2020	Si, ir a diapositiva 16



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43202002	Realizar la adquisición de cintas LTO 7 marca HP	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
43231513	Realizar la renovación y adquisición de licenciamiento Microsoft por suscripción y compra de producto. Compra de servicios.	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	N.A.	No
81161711	Adquisición de un servicio de Videoconferencia en la nube (Licencias de usuarios)	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
81111805	Renovar el servicio soporte y mantenimiento del sistema RFID	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 16/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
81111810; 81112300;	Adquirir el mantenimiento, soporte y garantía de la solución A10, balanceador de las aplicaciones misionales del Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 17/04/2020	No, estarán listos el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
	Adquisición de 1 cámara fotográfica y de video Canon EOS 5D Mark IV DSLR Camera Body, 2 Memorias SanDisk 128GB Extreme PRO UHS-I SDXC Memory Card, 1 estabilizador de video DJI Ronin-S, 1 monopie Manfrotto MVMXPRO500US XPRO Aluminum Video Monopod, 1 Lente de cámara Canon EF 16-35mm f/2.8L III USM Lens, 2 baterías para cámara Canon LP-E6N Lithium-Ion Battery Pack (7.2V, 1865mAh), 1 flash Canon Speedlite 470EX-AI, 1 kit de iluminación Impact Soft and Natural 4-Socket 3-Light Kit, 1 maleta de equipos para viaje Lowepro Pro Runner RL x450 AW II Backpack (Black), 1 Canguro para intercambio de lentes en evento, Think Tank Photo Lens Changer 35 V3.0 (Black), 1 micrófono de cámara para video Rode VideoMic Camera-Mount Shotgun Microphone, 1 micrófono para celular Microfono Condensador Celular + Tripode + Adaptador Celular, 1 luz continua Genaray LED-7100T 312 LED Variable-Color On-Camera Light, 2 Audifonos para edición de video Audio-Technica ATH-M30x Monitor Headphones, para el desarrollo de las actividades y de Misiones	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 09/06/2020	No, se estima que estarán listos el 06/06/2020	No, se estima que estarán listos el 05/06/2020	Si, ir a diapositiva 17



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 92121700; 81161700; 81112200; 81111800; 81111500; 72151500; 46171600; 45121500; 43211700; 41111900; 39121500 - Contratar la ampliación de garantía de fabricante y el servicio de soporte y mantenimiento para diversas plataformas tecnológicas existentes en la infraestructura de las instalaciones de la Entidad y suministro bajo demanda
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril 2020
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité autorizar el ajuste en la fecha de inicio del proceso de adquisición, debido a que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se encuentra realizando los ajustes al documento de estudios previos de acuerdo con las observaciones recibidas de SEGEL, y los cambios realizados se presentarán al comité de contratación a realizarse en la sesión programada para la semana del 30 de marzo al 3 de abril.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** No se genera impacto sobre los recursos asignados.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en los bienes y servicios a contratar requeridos por la Entidad.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 43232605, 81111801, 81112206, 81112208 - Adquirir la solución de backup que incluye soporte y mantenimiento para el HSM de firma Digital de Minciencias
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Junio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 6 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al Comité aprobación de los ajustes descritos, debido a que se presentaron cambios en los proveedores autorizados para la solución, además por el incremento del dólar, el presupuesto en este momento se ha incrementando considerablemente, y además por el bloqueo del presupuesto del proyecto de inversión, no es posible asignar más recursos a las adquisiciones. Por lo anterior, se solicita posponer el inicio del proceso hasta el mes de junio, mientras se define si el presupuesto del proyecto de la Oficina se desbloquea, y si se presenta cambios en la TRM.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Por el incremento del dólar y cambios en los proveedores de la solución, en los últimos días se incrementó el presupuesto del proceso al doble de lo contemplado inicialmente, y con ese presupuesto no se cuenta en este momento dado el bloqueo de recursos al proyecto de inversión.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio, si se realiza el proceso en el mes de junio de 2020.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 81112300; 43211600; 43211700; 43211800; 43211900; 44102200; 44103100; 44103000 - Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para Minciencias
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al Comité aprobación de los cambios descritos, debido a que por el plan de contingencia por el Coronavirus que debió formularse e implementarse para proveer acceso desde fuera de la Entidad a funcionarios y contratistas de la Entidad, se hizo necesario desde el grupo de servicios tecnológicos posponer el trabajo en este proceso mientras se finalizaba la actividad priorizada.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** El cambio no genera impacto sobre los recursos.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio, si se realiza el proceso en el mes de junio de 2020.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 43201800; 81112000; 81111800; 81111900 - Renovar el servicio de soporte, garantía y contratar bolsa de horas de servicios especializados para la plataforma de backup que posee la entidad
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se presenta la solicitud al comité debido a que se hizo necesario validar con los proveedores el alcance del proceso de selección, pues el incremento del dólar en las últimas semanas, afecta el presupuesto del proceso, y adicionalmente es necesario hacer esta revisión, por el bloqueo presupuestal al proyecto de inversión.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Se afecta el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio..





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43201800; 81112000; 81111800; 81111900 - Contratar servicio de backup en la nube
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Agosto de 2020
 - **Duración:** 4 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Se afecta el presupuesto asignado al proceso, debido al bloqueo del presupuesto de inversión a cargo de la Oficina de Tecnologías.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La entidad necesita ampliar capacidad para backup de información institucional, lo cual se afecta con el aplazamiento del proceso de adquisición.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43211500 - Adquirir estaciones de trabajo iMac
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 5 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Puede cambiar el presupuesto asignado al proceso, debido a cambios en la TRM del dólar.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43211500 - Adquirir tabletas de diseño
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 5 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Se puede afectar el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 80101500; 80101600; 81112000; 84111600; 43232600; 43233200; 86101700- Contratar una consultoría para el diagnóstico, diseño y elaboración del plan de recuperación de desastres de TI
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
 - **Valor total estimado y valor estimado en la vigencia actual:** \$75.000.000
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Junio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Junio de 2020
 - **Duración:** 7 meses
 - **Valor total estimado y valor estimado en la vigencia actual:** \$50.000.000
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité el cambio de las fechas de inicio de proceso y de presentación de ofertas, la duración del contrato, el valor total estimado y el valor estimado en la vigencia, debido a que fue necesario reducir el presupuesto por el bloqueo de recursos al proyecto de inversión, lo cual genera la necesidad de validar y ajustar también el alcance del proceso para 2020.
- 4. Impacto sobre los recursos asignados:** Se hizo necesario ajustar el alcance inicial de la contratación pues se disminuyó el presupuesto asignado debido al bloqueo de recursos al proyecto de inversión.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Posponer el inicio de esta contratación, puede afectar la fecha de cumplimiento de este ítem en el plan de mejora resultante de la auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información realizada por la Oficina de Control Interno en 2019.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- Descripción del proceso:** 45121500; 45121600 - Adquisición de 1 cámara fotográfica y de video Canon EOS 5D Mark IV DSLR Camera Body, 2 Memorias SanDisk 128GB Extreme PRO UHS-I SDXC Memory Card, 1 estabilizador de video DJI Ronin-S, 1 monopie Manfrotto MVMXPRO500US XPRO Aluminum Video Monopod, 1 Lente de cámara Canon EF 16-35mm f/2.8L III USM Lens, 2 baterías para cámara Canon LP-E6N Lithium-Ion Battery Pack (7.2V, 1865mAh), 1 flash Canon Speedlite 470EX-AI, 1 kit de iluminación Impact Soft and Natural 4-Socket 3-Light Kit, 1 maleta de equipos para viaje Lowepro Pro Runner RL x450 AW II Backpack (Black), 1 Canguro para intercambio de lentes en evento, Think Tank Photo Lens Changer 35 V3.0 (Black), 1 micrófono de cámara para video Rode VideoMic Camera-Mount Shotgun Microphone, 1 micrófono para celular Microfono Condensador Celular + Tripode + Adaptador Celular, 1 luz continua Genaray LED-7100T 312 LED Variable-Color On-Camera Light, 2 Audifonos para edición de video Audio-Technica ATH-M30x Monitor Headphones, para el desarrollo de las actividades y de Minciencias.
- Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
- Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
- Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité, posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, los recursos asignados fueron afectados, y se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
- Impacto sobre los recursos asignados:** Se puede afectar el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
- Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.



Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional

Seguimiento PAA 2020

Dirección Administrativa y Financiera

**Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y
Documental**



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de FEBRERO

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
84131503	SOAT para el parque automotor de Minciencias	Febrero	Adjudicado	14-02-2020	A-02-02-02-007-001	9	\$ 4.565.850 (\$ 507.317)	29620	26-02-2020
80131500	Arrendamiento parqueadero para vehículo	Febrero	Adjudicado	21-02-2020	A-02-02-02-007-003	N/A	\$ 2.627.092	34520	24-02-2020
92101501 92121504	Servicio de vigilancia y seguridad privada	Febrero	Publicado	28-02-2020	A-02-02-02-008-005 I-3-2-2-5-1	N/A	\$ 214.473.112	35520 4520	Proyectado para 13-04-2020
44101800 44111500 44111900 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100	Suministro de papelería y útiles de escritorio	Febrero	Adjudicado	27-02-2020	A-02-02-01-003-002 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-005 A-02-02-01-004-007 I-3-2-2-4	N/A	\$ 38.900.000	35620 4020	En trámite de garantías



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO**

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
76111501 90101700	Adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería incluido el suministro de insumos	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
53101502 53101504 53101602 53101604 53111601 53111602	Dotación de ley para servidores públicos de Minciencias	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78181701	Suministro de combustible parque automotor de la Entidad	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO**

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
44121504	Adquirir sobres de ventana	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78102200	Contrato de servicios postales nacionales	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78131602	Servicio de bodegaje y custodia documental	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
14111800	Insumos de etiquetas adhesivas papel térmico directo para correspondencia y archivo	Marzo	SI	NO	SI	SI	NO



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL**

PAA Aprobado				Reporte PAA			
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?

Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional Seguimiento PAA 2020

**Dirección de Talento Humano
Marzo 2020**

Seguimiento PAA 2020

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **Marzo** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
42272300, 42172101	Adquisición de un Desfibrilador Externo Automatizado para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.”	Marzo	Contratado	29/02/2020	A-02-02-02-0009-003	3 UNIDADES Desfibrilador Gabinete Almacenamiento Electrodos	\$7,800,000	33920	16 marzo 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **Marzo** de 2020:

✓ Seguridad y Salud en el trabajo

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
93141808; 85121700	Apoyar la intervención del riesgo psicosocial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, en cumplimiento de la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio	Marzo	Si	NO	Si	NA	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 93141808- 85121700- Apoyar la intervención del riesgo psicosocial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, en cumplimiento de la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Marzo
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Mayo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, teniendo en cuenta por la emergencia sanitaria por COVID-19 no se podrán adelantar las actividades proyectadas a realizar con el fin de impactar el riesgo psicosocial en el Ministerio.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad.

Seguimiento PAA 2020

- ✓ **Plan de Bienestar e Incentivos**

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Plan de Bienestar e Incentivos

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
80101511	Organizar y ejecutar las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar vigencia 2020, orientadas a propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	No	Se encuentra en proceso de consolidación.	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 80101511- Organizar y ejecutar las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar vigencia 2020, orientadas a propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Marzo
 - Duración estimada de contrato: 9 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Mayo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
 - Duración estimada de contrato: 7 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:**

Teniendo en cuenta que las Cajas de Compensación Cafam, Compensar y Colsubsidio presentaron las cotizaciones en fechas recientes y adicionalmente fue necesario solicitar ajustes y correcciones, no se ha podido estimar el proceso de contratación y por ende no se ha realizado la respectiva radicación de documentación. Es pertinente mencionar que el proceso también se ha visto afectado por la actual contingencia de salud relacionada con el COVID-19 y sus implicaciones en temas administrativos por lo cual establece su ejecución a partir de Mayo de 2020.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad.

Seguimiento PAA 2020

- ✓ **Plan Institucional de Capacitación (PIC)**

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Plan Institucional de Capacitación

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radició en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
86132000	Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación, evidenciadas en el diagnóstico de necesidades, promoviendo el desarrollo integral de los servidores.	Marzo	Si	No	SI	SI	SI
80101500; 86111600; 81131500	Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	SI	SI	SI
80101500; 86111600; 81131500	Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	SI	SI	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 86132000- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación, evidenciadas en el diagnóstico de necesidades, promoviendo el desarrollo integral de los servidores.

2. **Campo original que se desea ajustar:**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Marzo
- Duración estimada de contrato: 9 meses

3. **Campo con el ajuste realizado.**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Abril
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril
- Duración estimada de contrato: 8 meses

4. **Motivo de la solicitud de ajuste:**

Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que durante el mes de marzo de 2020 se adelantaron los estudios previos conforme a las propuestas económicas recibidas de las Entidades que ofertan dichas actividades de formación y de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad para a vigencia 2020.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 80101500; 86111600; 81131500- Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Abril
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Atendiendo las recomendaciones de los miembros de la Comisión de personal se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, dado que es pertinente adelantar la medición e intervención de Clima y Cultura organizacional una vez finalice el proceso de incorporación y conformación de la planta de personal del Ministerio.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 86111700- Bilingüismo.

2. **Campo original que se desea ajustar:**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril

3. **Campo con el ajuste realizado.**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Abril
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo

4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, dada la emergencia sanitaria que se presenta actualmente en el país y que impacta directamente la ejecución de las actividades del mismo ya que se pretende formar a los servidores públicos del Ministerio en los diferentes niveles de Inglés en forma presencial.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.

6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

MAPA DE PROCESOS

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

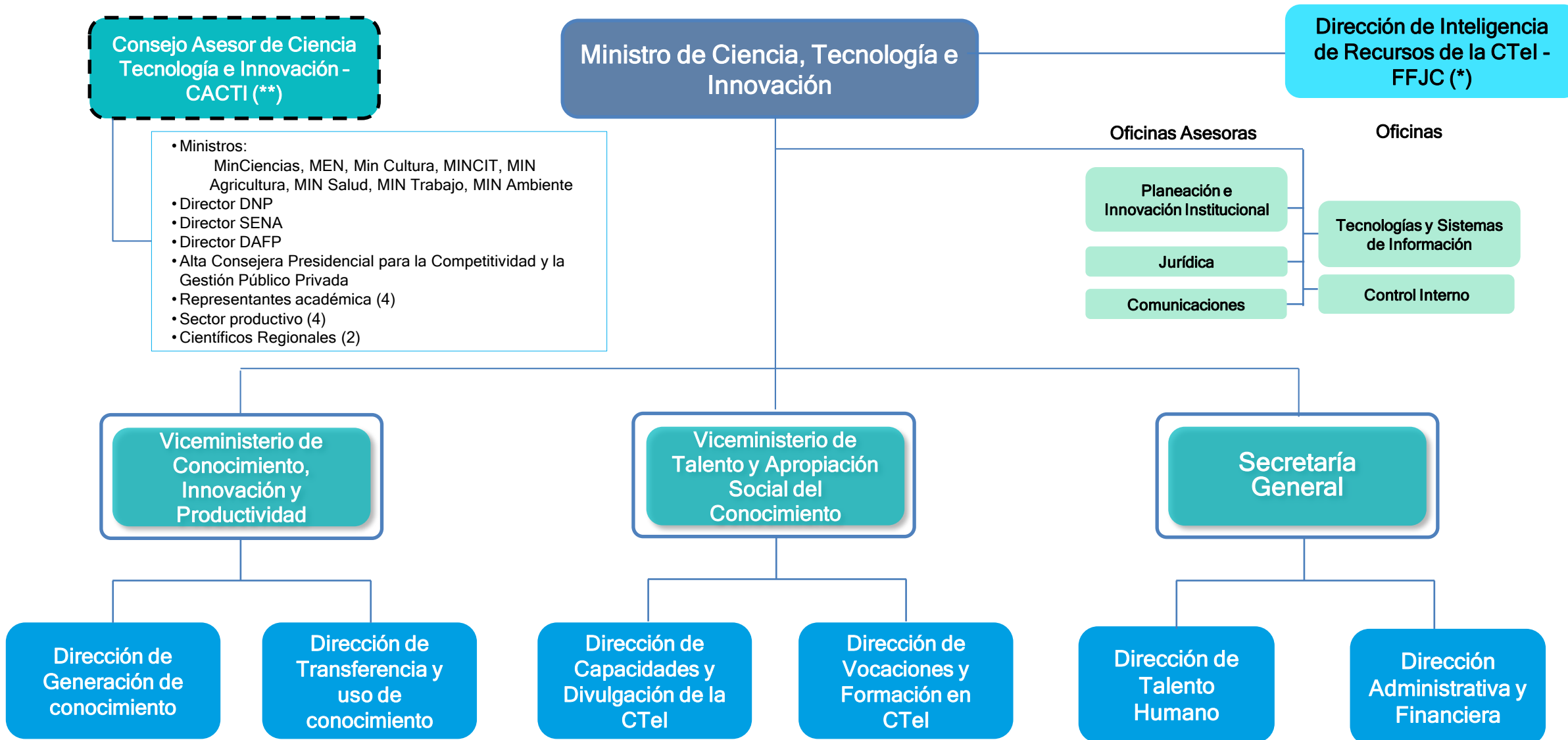
Ley 1951 de 2019
Decreto 2226 de 2019

Estructura General - MINCIENCIAS



El conocimiento es de todos

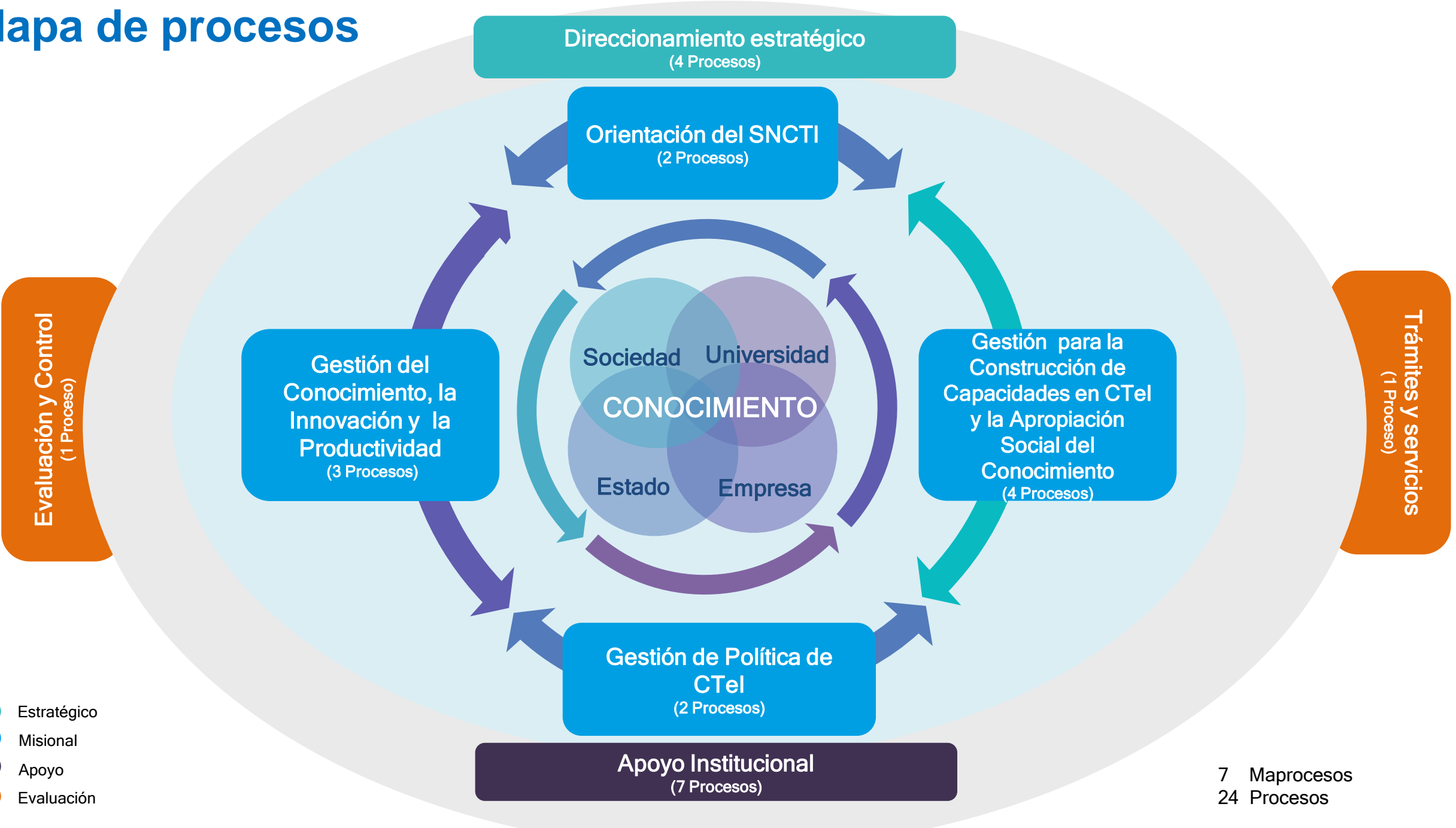
Minciencias



* Proyección de transformación en agencia

** Preside Vicepresidencia de la República o en quien delegue el Presidente

Mapa de procesos



- Estratégico
- Misional
- Apoyo
- Evaluación

7 Maprosos
24 Procesos

Despliegue Mapa de procesos

Direccionamiento Estratégico

Gestión de la Planeación Institucional

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Gestión de la Innovación Institucional

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Gestión de la Comunicación Estratégica

Oficina Asesora de Comunicaciones

Orientación del SNCTI

Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTel

Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento

Diseño de Instrumentos y mecanismos de CTel

Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento

Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad

Gestión del Conocimiento para la CTel

Dirección de Generación del Conocimiento

Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento

Gestión para la Transferencia y uso Conocimiento

Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento

Gestión de Política de CTel

Gestión para la Ejecución de Política de CTel

Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Gestión del FCTel del SGR

Secretaría Técnica del OCAD

Gestión para la Construcción de Capacidades en CTel y Apropiación Social del Conocimiento

Gestión de Redes e Internacionalización de la CTel

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

Gestión Territorial para la CTel

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

Gestión de la Apropiación Social de la CTel

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTel

Dirección de Vocaciones y Formación en CTel

Apoyo Institucional

Gestión de Talento Humano

Dirección de Talento Humano

Gestión Contractual

Secretaría General

Gestión Jurídica

Oficina Asesora Jurídica

Gestión Financiera

Dirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

Dirección Administrativa y Financiera

Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo

Secretaría General

Gestión Documental

Dirección Administrativa y Financiera

Evaluación / Control

Evaluación y Control

Oficina de Control Interno

Trámites y Servicios

Secretaría General



MACRO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Macro proceso de Direcciónamiento Estratégico

Proceso de Gestión de la
Planeación Institucional

Responsable

Oficina Asesora de Planeación e
Innovación Institucional

Proceso de Gestión de la
Innovación Institucional

Responsable

Oficina Asesora de Planeación e
Innovación Institucional

Proceso de Gestión de
Tecnologías y Sistemas
de Información

Responsable

Oficina de Tecnologías y Sistemas
de Información

Proceso de Gestión de la
Comunicación
Estratégica

Responsable

Oficina de Asesora de
Comunicaciones



El conocimiento es de todos

Minciencias

MACRO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión de la Planeación Institucional	Acompañar la formulación, seguimiento y evaluación de los lineamientos que orientan la gestión institucional hacia el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos aplicables y la adecuada planificación de los recursos requeridos para la generación de valor público.	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Planeación para el sector público. 2. Decreto 1473 de 2011 Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. 3. Ley 1474 de 2011 Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. 4. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 5. Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación Estratégica e Institucional 2. Administración de los proyectos de inversión y trámites presupuestales asociados 3. Definición, diseño, implementación y evaluación los Indicadores y análisis de sector. 4. Seguimiento y Evaluación de la Gestión 5. Lineamientos para la gestión de programas y proyectos de CTel. 6. Asesoría para el diseño y desarrollo de estudios y evaluaciones de política pública 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración concertada del Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico y de Acción Institucional, Plan de Inversión Plurianual, Planes Integrados al Plan de Acción. 2. Administración del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN). 3. Gestión del anteproyecto presupuestal del Sector CTel y del Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP propuesto para el Sector CTel. 4. Acompañamiento técnico para el seguimiento a la ejecución y modificaciones presupuestales. 5. Seguimiento y evaluación periódica a cada uno de los planes, con alertas, recomendaciones de mejora y lecciones aprendidas. 6. Seguimiento a Sinergia y demás reportes requeridos por la Presidencia de la República (SIGOB, SISCONPES, etc) para la medición del aporte al Plan Nacional de Desarrollo. 7. Directrices, metodología e instrumentos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector. 8. Asesorar y apoyar a las dependencias del Ministerio en el diseño y desarrollo de estudios y evaluaciones requeridos para la medición de las acciones de política pública. 9. Apoyar el análisis y la interpretación de los informes y de las estadísticas del sector de CTel y asesorar al Ministro y las dependencias del Ministerio en la toma de decisiones. 10. Consolidación, revisión y presentación de la información solicitada por las diferentes instancias gubernamentales y de control para la medición de la gestión y el desempeño Institucional y del Sector. 	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional



MACRO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión de la Innovación Institucional	Gestionar el mejoramiento continuo y la innovación institucional a fin de aumentar la capacidad de la Entidad para cumplir los requisitos, satisfacer las necesidades y resolver efectivamente las demandas sociales en materia de CTel.	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1474 de 2011 Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción 2. Ley 1757 de 2015 Promoción y protección del derecho a la participación democrática. 3. Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones 4. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 5. Ley 962 de 2005: disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos. 6. Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 7. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación Institucional. 2. Asesoría y Coordinación en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión - MIPG. 3. Gestión del Riesgo y las Oportunidades. 4. Elaboración y Control de Documentos. 5. Acciones de mejora. 6. Estrategia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 2. Directrices y metodología e instrumentos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión del conocimiento e innovación organizacional. 3. Directrices, metodología e instrumentos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo y las Oportunidades 4. Directrices, metodología e instrumentos para la implementación de la estrategia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas 5. Gestión de los trámites y servicios de cara al ciudadano y al SNCTI. 6. Asesorar y articular la generación y divulgación de los indicadores y estadísticas de CTel que producen las diferentes dependencias del Ministerio, así como en el análisis e interpretación que sirvan como insumos para estudios sectoriales y la toma de decisiones. 7. Criterios, concertados con la Oficina Asesora de Tecnologías y Sistemas de Información, para la implementación de tecnologías y sistemas que incentiven la innovación institucional. 8. Asesorar y apoyar a las dependencias del Ministerio en el diseño y desarrollo de estudios y evaluaciones requeridos para la medición de las acciones de política pública de CTel. 	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional



MACRO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información	Impulsar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información (TI), de forma coherente y articulada con el direccionamiento estratégico de la Entidad asegurando la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información requerida para la toma de decisiones.	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. 2. Ley 23 de 1982 - Disposiciones generales sobre derechos de autor. 3. Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 4. Decreto 1008 de 2018 Política de Gobierno Digital. 5. Decreto 886 de 2014 Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Dato 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura de TI 2. Gobierno Digital 3. Seguridad Digital 4. Gestión de Servicios de TI 5. Gestión de cambios en TIC 6. Gestión de Incidentes de TI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias, planes y prácticas que faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional. 2. Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), en concordancia con la arquitectura empresarial, conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional 3. Cadena de valor de tecnologías de la Información, articulada entre entidades del sector y del Estado, asegurando la integración e interoperabilidad de información y servicios. 4. Estrategias de gestión de información para garantizar su pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, garantizando el flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en el Ministerio y del Sector. 5. Definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática y de la información de competencia del Ministerio, relativos a las TIC. 6. Políticas y lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información del Ministerio y del sector, así como la interoperabilidad de los sistemas que la soportan el intercambio permanente de información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. 7. Política de Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital, Estrategia de Gobierno Abierto y Plan de Transformación Digital implementado y evaluado. 8. Prestación de servicios tecnológicos de TI de forma oportuna y bajo el cumplimiento de requisitos aplicables. 9. Facilitar a los usuarios internos y externos, el uso y/o apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales con los que cuente el Ministerio. 	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información



MACRO PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión de la Comunicación Estratégica	Garantizar un adecuado flujo de la información (interna y externa), que visibilice la institucionalidad y gobernanza de la Entidad, promueva la articulación de acciones con aliados del Gobierno y fomente una cultura organizacional fundamentada en la adecuada gestión de la información y la comunicación	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. 2. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 3. Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones (en lo relativo a la gestión de la información pública) 4. Acuerdo 60 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y seguimiento a la política de comunicación interna, institucional y sectorial. 2. Divulgación de planes, programas y proyectos a grupos de interés y grupos de valor. 3. Coordinación de las relaciones con medios de comunicación y de la imagen institucional. 4. Divulgación de información estratégica para el cumplimiento de la misión institucional y sectorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación e implementación de la política de comunicación institucional y sectorial. 2. Divulgación de planes, programas y proyectos a grupos de valor y grupos de interés. 3. Estrategias dirigidas a estimular la participación de los ciudadanos y de la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad. 4. Directrices sobre el uso de la imagen institucional y sectorial , bajo los lineamientos del Gobierno Nacional. 5. Modelo y directrices para comunicación externa y comunicación interna. 6. Espacios desarrollados, comunicaciones en medios masivos, alianzas de comunicación, eventos realizados, relaciones con los medios de comunicación, nacionales e internacionales. 7. Estrategias para divulgar o comunicar la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales. 	Oficina Asesora de Comunicaciones



Macro proceso de Orientación del SNCTI

Proceso de Diseño, formulación,
seguimiento y evaluación de
Política de CTel

Responsable

Viceministerio de Conocimiento, Innovación y
Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del
Conocimiento

Proceso de Diseño Instrumentos y
mecanismos de CTel

Responsable

Viceministerio de Conocimiento, Innovación y
Productividad

Viceministerio de Talento y Apropiación Social del
Conocimiento



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Política de CTel</p>	<p>Diseñar documentos de política que definan el marco de acción para las intervenciones de política pública en CTel, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación para las acciones de política planificadas</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2028 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 2. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones. "Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 3,6,7 y 8. 3. Ley 1286 de 2009 - Transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, fortalece el SNCTI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y formulación de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 2. Diseño de modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI. 3. Orientación y Asesoría para la Implementación de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 4. Seguimiento y evaluación de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 5. Regulación del sector y del SNCTI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos y lineamientos de política. 2. Directrices y acompañamiento técnico para el diseño de modelos de medición de capacidades y resultados del SNCTI. 3. Directrices para la toma de decisiones frente a lineamientos de política de CTel. 4. Directrices y lineamientos para la gestión e implementación de las acciones de política pública de CTel. 5. Directrices y acompañamiento técnico para el seguimiento y evaluación de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 6. Regulaciones para el sector y el SNCTI. 	<p>Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad</p> <p>Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Diseño, de Instrumentos y Mecanismos de CTel</p>	<p>Diseñar instrumentos y mecanismos de CTel, que permitan establecer, desarrollar, implementar y evaluar las acciones de política pública para el fomento de la investigación, la generación, transferencia y uso de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2008 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 2. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones. "Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 3,6,7 y 8. 3. Ley 1286 de 2009 - Transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, fortalece el SNCTI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de Instrumentos y mecanismos de Ciencia, Tecnológica e Innovación (CTel) 2. Fomento de la investigación, la generación, transferencia y uso de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación 3. Seguimiento a programas e instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 4. Evaluación de programas e instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directrices y acompañamiento técnico para el diseño e implementación de Instrumentos y mecanismo de CTel. 2. Instrumentos de Política de CTel que cumplen con requisitos diseño 3. Planes, programas y lineamientos para la formulación y diseño de instrumentos de política de CTel. 4. Directrices para la toma de decisiones sobre el diseño, desempeño y el mejoramiento de los instrumentos y mecanismos de CTel. 5. Directrices y acompañamiento técnico para el seguimiento y evaluación de resultado e impacto a programas, instrumentos y mecanismo de CTel. 	<p>Viceministerio de Conocimiento, innovación y Productividad</p> <p>Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Macro proceso de Gestión del Conocimiento, la Innovación y la Productividad

**Proceso de Gestión del
Conocimiento
para la CTel**

Responsable

Dirección de Generación del Conocimiento

**Proceso de Gestión para el
Desarrollo Tecnológico y la
Innovación**

Responsable

Dirección de Transferencia y Uso de
Conocimiento

**Proceso de Gestión para la
Transferencia y uso del
Conocimiento**

Responsable

Dirección de Transferencia y Uso de
Conocimiento



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión del Conocimiento para la CTel</p>	<p>Fomentar la generación de conocimiento, la investigación y la creación así como los procesos de consolidación, fortalecimiento y caracterización de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país que permitan orientar la toma de decisiones en materia de generación y gestión del conocimiento.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21. 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2008 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones. "Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 3,6,7 y 8. 12. Resolución 1473 del 9 de diciembre de 2016 - Colciencias. “Por la cual se adopta la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel” 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento a la generación de conocimiento. 2. Fomento a la investigación + creación. 3. Reconocimiento y/o Acreditación de capacidades de los actores del SNCTI: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de Actores Res 1473 de 2016. • Reconocimiento y Evaluación de Desempeño de Pares Evaluadores. • Clasificación de Grupos de Investigación y Reconocimiento de Investigadores del SNCTI • Homologación de revistas de CTel. • Indexación de revistas especializadas de CTel. 4. Homologación de actores y entidades para participar en convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTel del SGR. 5. Articulación y sostenibilidad de los Centros e Institutos de Investigación. 6. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la generación de conocimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes, programas y estrategias que fomenten la investigación. 2. Lineamientos para el fomento de la investigación + creación. 3. Reconocimiento y/o acreditación de actores del SNCTI. 4. Homologación de actores y entidades del SNCTI 5. Evaluación de Desempeño de Pares Evaluadores. 6. Clasificación de Grupos de Investigación 7. Homologación de revistas de CTel. 8. Indexación de revistas especializadas de CTel. 9. Cienciometría. 10. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la generación de conocimiento. 	<p>Dirección de Generación del Conocimiento</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación</p>	<p>Impulsar la innovación y desarrollo tecnológico con el fin de fomentar el crecimiento empresarial, el emprendimiento y el desarrollo sostenible</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21. 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2028 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones.” 4. Ley 1607 de 2012 Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. 5. Ley 788 de 2002 Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones 6. Decreto 2755 de 2003 Por medio del cual se reglamenta el artículo 207-2 del Estatuto Tributario 7. Decreto 121 de enero 28 de 2014, por medio del cual se reglamenta el artículo 161 de la Ley 1607 de 2012, Adoptando el reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT). 8. Resolución 0674 del 9 de julio de 2018, “Por la cual se adopta la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo sostenible - Libro Verde 2030”. 9. Resolución 0374 del 23 de abril de 2018, “Por la cual se adoptan los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación - PCTI en Colombia” 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico. 2. Gestión y coordinación de acciones de política para promover la inversión privada en CTel. 3. Otorgamiento y seguimiento de Beneficios tributarios en CTel 4. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar el desarrollo tecnológico y la innovación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes, programas y estrategias que incentiven el desarrollo tecnológico e innovación en los actores del SNCTI. 2. Creación y fortalecimiento de centros de desarrollo tecnológico (CDT), parques científicos y tecnológicos (PCTI), Unidades de I+D+i, empresas basadas en el conocimiento. 3. Estrategias para promover y gestionar la inversión privada en CTel. 4. Beneficios Tributarios en CTel otorgados. 5. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la Innovación y el Desarrollo Tecnológico. 	<p>Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión para la Transferencia y Uso del Conocimiento</p>	<p>Incentivar la transferencia y el uso del conocimiento entre la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21. 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2008 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones. "Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 3,6,7 y 8. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento a la transferencia y uso del conocimiento 2. Identificación, protección, y explotación de la propiedad intelectual y patentes en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad 3. Suscripción acuerdos de transferencia de tecnología y/o conocimiento. 4. Apoyo para el fomento y consolidación de de Centros de Innovación y Productividad (CIP), Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). 5. Inserción de doctores en entidades del SNCTI. 6. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la transferencia y uso del conocimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planes, programas y estrategias para la creación y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia de conocimiento. 2. Estrategias para el fortalecimiento y la diversificación de los mecanismo de uso del conocimiento. 3. Estrategias para incentivar la identificación, protección y explotación de la propiedad intelectual en el SNCTI. 4. Planes, programas y estrategias para el fomento y consolidación de Centros de Innovación y Productividad (CIP), Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). 5. Programas para la inserción de doctores en entidades del SNCTI. 6. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la transferencia y uso del conocimiento. 	<p>Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias

MACRO PROCESOS MISIONALES

Macro proceso de Gestión para la Construcción de Capacidades en CTel y Apropiación Social del Conocimiento

**Proceso de Gestión de Redes e
Internacionalización de la CTel**

Responsable

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

**Proceso de Gestión de la Apropiación
Social de la CTel**

Responsable

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

Proceso de Gestión Territorial para la CTel

Responsable

Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTel

**Proceso de Gestión de Vocaciones y
Capital Humano para la CTel**

Responsable

Dirección de Vocaciones y Formación en CTel



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión de Redes e Internacionalización de la CTel</p>	<p>Promover mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales para el fomento de la CTel en el país.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2008 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 2, 3,6,7 y 8. 4. Decreto 393 de 1991 Por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías 5. Decreto 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Redes de conocimiento. 2. Cooperación nacional e internacional y diplomacia científica. 3. Movilidad internacional. 4. Estructuración de redes de conocimiento y la creatividad. 5. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la estructuración y fortalecimiento de redes de conocimiento y creatividad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de cooperación nacional e internacional y diplomacia científica. 2. Instrumentos de apoyo a la cooperación científica y tecnológica de los actores del SNCTI. 3. Redes de conocimiento nacionales e internacionales. 4. Alianzas estratégicas de cooperación bilateral e internacional. 5. Estructuración de repositorios de información para dar visibilidad, reconocimiento y promoción a la producción científica y tecnológica del país. 6. Estrategias para promover la movilidad nacional e internacional para la CTel. 7. Programas o proyectos para estructuración de redes de conocimiento y la creatividad. 8. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar la estructuración y fortalecimiento de redes de conocimiento y creatividad. 	<p>Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión Territorial para la CTel	Promover e implementar políticas para el fortalecimiento de la institucionalidad y desarrollo de la CTel en las regiones, con el fin de contribuir a su crecimiento económico, productivo y social.	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21. 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2028 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones” “Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 3,6,7 y 8. 4. Decreto 1949 de 2012 Reglamenta el Sistema General de Regalías en materia presupuestal y deroga el Decreto 1077 5. Decreto 584 del 4 de abril de 2017, “Por el cual se reglamentan los Consejos Departamentales de Ciencia; Tecnología e Innovación -CODECTI”. 6. Resolución 036 del 20 de enero de 2017 - Colciencias, “Por la cual deroga la Resolución 048 de 2016 y se adoptan los proyectos oferta institucional de Colciencias”. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernanza y fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Territorial de CTel. 2. Construcción y fortalecimiento de capacidades regionales y sectoriales para la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en actividades de CTel. 3. Fortalecimiento de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad en las regiones. 4. Promoción de políticas, planes, programas en CTel para el desarrollo integral sostenible en las regiones. 5. Articulación de los PAED de CTel con las estrategias nacionales de innovación para la competitividad en el sector productivo. 6. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar y evaluar actividades de CTel en las regiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos para la gobernanza de la CTel en las regiones y el fortalecimiento de la institucionalidad. 2. Lineamientos y directrices para el fortalecimiento del sistema regional de la CTel. 3. Construcción y fortalecimiento de capacidades regionales y sectoriales para la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en actividades de CTel. 4. Promoción de alianzas entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad para el fomento de actividades de CTel en las regiones. 5. Políticas, planes, programas en CTel para el desarrollo integral sostenible en las regiones. 6. Lineamientos para la ejecución de los recursos del CTel del SGR de acuerdo con las vocaciones de territorio 7. Implementación de estrategias para la articulación de directrices de CTel emitidas desde Gobierno Nacional con las vocaciones del territorio. 8. Diseño y promoción de instrumentos para impulsar y financiar y evaluar actividades de CTel en las regiones. 	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión de la Apropiación Social de la CTel</p>	<p>Generar lineamientos para la apropiación social del conocimiento en la academia, empresa, estado y sociedad con el fin de consolidar una sociedad basada en el conocimiento.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2008 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 2, 3,6,7 y 8. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una cultura que valore, use y apropie el Conocimiento, los saberes ancestrales y la innovación 2. Estrategias para la apropiación social del conocimiento en la Academia, Empresa, Estado y Sociedad 3. Creación y fortalecimiento de centros de ciencia. 4. Participación ciudadana y diálogo de saberes para la CTel. 5. Comunicación y divulgación pública del conocimiento para la CTel. 6. Diseño y promoción de instrumentos para la financiación de la apropiación social de la CTel. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos planes y proyectos para el desarrollo de una cultura que valore, use y apropie el conocimiento, los saberes ancestrales y la innovación. 2. Estrategias para la apropiación social del conocimiento en la Academia, Empresa, Estado y Sociedad 3. Lineamientos para promover procesos de participación ciudadana en CTel y dialogo de saberes entre los actores del SNCTI. 4. Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel con los actores del SNCTI. 5. Estrategias para la divulgación científica de la CTel en los actores del SNCTI. 6. Creación y fortalecimiento de centros de ciencia. 7. Diseño y promoción de instrumentos para la financiación de la apropiación social de la CTel. 	<p>Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión de Vocaciones y Capital Humano para la CTel</p>	<p>Promover la vocación científica, tecnológica y de innovación, así como la formación de capital humano para la generación de conocimiento y el fomento al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el SNCTI en Colombia. Artículo 1, 2, 6, 16 al 21 2. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2028 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 3. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 2, 3,6,7 y 8. 4. Ley 30 de 1992 Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 5. Decreto 2610 de 2010 Por el cual se reglamentan los Consejos de los Programas Nacionales, a los que se refiere el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de CTel en niños y jóvenes. 2. Impulso de vocaciones científicas en Universidad, Estado, Empresa y Sociedad. 3. Promoción a la creatividad y la innovación en el sector productivo y social . 4. Formación de capital humano de alto nivel para la CTel. 5. Innovación educativa para una cultura digital que promueva competencias y saberes basados en el conocimiento. 6. Diseño y promoción de instrumentos de financiación para la promoción de vocaciones, la creatividad y la formación de capital humano de alto nivel para la CTel. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos y estrategias para la formación de CTel en niños y jóvenes. 2. Planes, programas y proyectos orientados a promover la vocación científica, tecnológica y de innovación en Universidad, Estado, Empresa y Sociedad. 3. Programas e instrumentos para promover la creatividad y la innovación en el sector productivo y social. 4. Programas e instrumentos para la formación de capital humano para la CTel: jóvenes investigadores e innovadores, becas-créditos beca para la formación de maestría y doctorado. 5. Planes, programas e instrumentos de de innovación educativa que garanticen la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios en la formación de una cultura digital para la sociedad del conocimiento. 6. Diseño y promoción de instrumentos de financiación para la promoción de vocaciones, la creatividad y la formación de capital humano de alto nivel para la CTel. 	<p>Dirección de Vocaciones y Formación de en CTel</p>



Macro proceso de Gestión de Política de CTel

**Proceso de Gestión para la
Ejecución de Política de CTel**

Responsable
Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la
Innovación (CTel)

Proceso de Gestión del FCTel del SGR

Responsable
Secretaría Técnica del OCAD



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión para la Ejecución de Política de CTel</p>	<p>Realizar la planificación, ejecución y seguimiento de los mecanismos de operación e intervención de los instrumentos de política a través de las cuales se asignan los recursos financieros y/o estímulos para promover programas y proyectos de CTel con base en criterios de mérito y calidad.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” artículo 125 y 126 “Fusión y denominación del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación COLCIENCIAS” en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y “Objetivos generales y específicos del ministerio de ciencia, tecnología e innovación”. 2. Ley 1951 de 2019, “por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones”. Artículo 2 Objetivo s generales numeral 3 , objetivos específicos 2, 3,6,7 y 8. 3. Decreto 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas. 4. Decreto 393 del 26 de Febrero de 1991 por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. 5. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. 6. Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 7. Ley 1437 de 2011 Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 8. Decreto 2555 de 2010 Consagra los derechos y obligaciones de los actos y contratos celebrados y ejecutados por el Fiduciario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al diseño e implementación de los mecanismos de operación e intervención de los instrumentos de financiación y ejecución de la CTel 2. Gestión de Instrumentos y mecanismos para la financiación y ejecución de los programas, proyectos y actividades de CTel. 3. Gestión contractual y financiera de las actividades de CTel. 4. Operación del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (FFJC), Fondo de CTel del Sistema General de Regalías, Fondo de Investigación en Salud (FIS) y otros fondos de CTel. 5. Liquidación de contratos / convenios de CTel. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de instrumentos y mecanismos para la financiación, apoyo y ejecución de los programas y proyectos de CTel. 2. Gestión de Convocatorias y otros mecanismos para el apoyo programas y proyectos de CTel. 3. Gestión de los programas, proyectos y actividades apoyadas por FFJC y otros fondos para la ejecución de actividades de CTel. 4. Gestión contractual y financiera asociada a la ejecución de las programas, proyectos y actividades de CTel. 5. Coordinación de la Operación Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas (FFJC), Fondo de CTel del Sistema General de Regalías, Fondo de Investigación en Salud (FIS) y otros fondos de CTel. 6. Coordinación de las acciones de liquidación de contratos / convenios de CTel. 	<p>Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)</p>



MACRO PROCESOS MISIONALES

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión del FCTel del SGR</p>	<p>Realizar la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades a través de las cuales se priorizan, viabilizan y financian los programas y proyectos que contribuyen al desarrollo social, económico, sostenible y productivo en las regiones.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acto legislativo No.04 del 8 de septiembre de 2017, "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" 2. Acto legislativo No.05 del 18 de julio de 2011, "Por el cual se constituye el Sistema General De Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones." 3. Acto legislativo No. 05 del 26 de diciembre de 2019 "por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones" 4. Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". 5. Ley 1955 de 2019: "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 6. Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020". 7. Ley 1923 del 18 de julio de 2018, ""Por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías". 8. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". 9. Decreto 293 del 22 de febrero de 2017, "Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 en lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación". 10. Decreto 1467 del 6 de agosto de 2018, "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1082 de 2015 con el objeto de reglamentar la Ley 1923 de 2018 y se dictan otras disposiciones". 11. Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017 - Comisión Rectora del SGR. "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones". 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTel del SGR 2.Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTel del SGR 3.Viabilización, priorización y aprobación de programas y proyectos de CTel a financiar con recursos del FCTel del SGR 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Plan bienal de Convocatoria 2.Verificación de requisitos de Programas y Proyectos a Financiar con Recursos del FCTel del SGR 3.Viabilización, Priorización y Aprobación de Programas y Proyectos a Financiar con Recursos del FCTel del SGR 	<p>Despacho Ministra Secretaria Técnica del OCAD</p>



Macro proceso de Apoyo Institucional

Proceso de Gestión del Talento Humano

Responsable
Dirección de Talento Humano

Proceso de Contractual

Responsable
Secretaría General

Proceso de Gestión Financiera

Responsable
Dirección Administrativa y Financiera

Proceso de Gestión Jurídica

Responsable
Oficina Asesora Jurídica

Proceso de Gestión Administrativa

Responsable
Dirección Administrativa y Financiera

Proceso de Gestión Documental

Responsable
Dirección Administrativa y Financiera

**Proceso de Gestión del
Direccionamiento y Control
Administrativo**

Responsable
Secretaría General



MACRO PROCESOS DE APOYO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión de Talento Humano</p>	<p>Administrar el talento humano de la Entidad, ejecutando los planes y recursos requeridos, a fin de promover un buen desempeño laboral</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. 2. Ley 50 de 1990 Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. 3. Decreto Ley 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. 4. Decreto 1567 de 1998 Por el cual se crean (SIC) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado 5. Ley 1010 de 2006, Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 6. Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 7. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección y vinculación de personal 2. Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar e Incentivos 3. Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación Institucional 4. Evaluación de desempeño laboral para servidores públicos y acuerdos de gestión para gerentes públicos. 5. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de seguridad y salud en el trabajo - SST 6. Identificación, actualización y verificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo - SST 7. Reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales 8. Liquidación y pago de nómina, seguridad social y parafiscales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talento humano capacitado, mejoramiento de las competencias del personal, resultados evaluación de eficacia de las capacitaciones. 2. Talento humano competente seleccionado y vinculado. 3. Informes y requerimientos planta de personal. 4. Novedades de nómina, solicitudes de retiro de cesantías, Solicitudes de permisos. 5. Acto administrativo de retiro de personal; Informes y requerimientos planta de personal tramitados. 6. Resultado evaluación del desempeño con planes de mejoramiento individuales. 7. Aplicación de mediciones del clima laboral, proponer estrategias y desarrollar acciones que permitan fortalecer la cultura y el clima organizacional en el Ministerio. 8. Eventos recreativos, deportivos y culturales, créditos educativos para funcionarios, auxilios educativos para hijos de funcionarios tramitados. 9. Matriz de Identificación, Actualización y Verificación de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo establecida, con planes de acción para cumplimiento de requisitos e investigaciones de accidentes de trabajo. 10. Mapa de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y panorama de riesgos actualizado y gestionado. 	<p>Dirección de Talento Humano</p>



MACRO PROCESOS DE APOYO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión Contractual	Apoyar el desarrollo de los procesos de contratación de la Entidad con oportunidad, asegurando la transparencia en la información pública relacionada con dichos procesos.	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> Decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública Ley 1437 de 2011 Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1474 de 2011 - Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 190 de 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa Decreto 393 de 1991 Por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Decreto 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de estudios de mercado y análisis del sector Procesos de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos) Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios Elaboración y perfeccionamiento de contratos / convenios Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios Supervisión y seguimiento a contratos y convenios Suscripción y seguimiento a los acuerdo de pago Liquidación de contratos/convenios Ley 80 	<ol style="list-style-type: none"> Programación, elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de contratación y de adquisición de bienes y servicios, y adelantar toda la gestión contractual de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto del Ministerio. Contratación de bienes y servicios, convenios y demás acuerdos de voluntades, en las cuantías y temáticas que le delegue el Ministro, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto del Ministerio Adiciones a contratos/convenios, contratos/convenios suscritos, acta de liquidación, contratos liquidados, otrosí o aclaraciones a contratos/convenios suscritos, prórrogas a contratos/convenios suscritos, informes de supervisión, solicitudes de reintegros. 	Secretaría General



Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión Financiera	Administrar los recursos financieros de la Entidad para la vigencia fiscal mediante el registro de las etapas de la cadena presupuestal en el SIIF Nación y el SPGR, gestionando el pago de compromisos, el tramite de comisiones de servicios, gastos de viaje y de desplazamiento, gestión de la cartera, gestión contable, presupuestal y de tesorería de manera oportuna y ejecutando los recursos aportados al SNCTI por otras entidades, permitiendo un cumplimiento de la ejecución financiera institucional	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. 2. Decreto 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 3. Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. 4. Decreto 4473 de 2006 Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006.Reglamento interno del recaudo de cartera 5. Decreto 412 de 2018 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 SIIF Nación 6. Decreto 111 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto 7. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución presupuestal 2. Gestión Contable 3. Gestión de Cartera 4. Manejo de cajas menores 5. Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento 6. Trámites presupuestales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el adecuado registro de las operaciones financieras y presupuestales en los Sistemas que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y velar por su correcta aplicación. 2. Reporte SIIF, CDP tramitados, Registros Presupuestales, expedición, cuentas por pagar, obligaciones presupuestales, hoja de ruta actualizada, cuentas radicadas, ordenes de pago, liquidaciones de retenciones y boletines de tesorería. 3. Plan Anual de Adquisiciones, Recursos desembolsados y controlados 4. CDPS Elaborados, registro de actualización en SIIF, acta constitución rezago presupuestal, memorando solicitud pago pasivo exigible, resoluciones refrendadas. 5. Descuentos por retenciones, órdenes de pago en SIIF, reportes de ingresos, notas crédito, solicitudes de programación de PAC, PUC actualizado, plan de cuentas revisado, libro de bancos, conciliaciones bancarias, comprobantes contables, cuadros de control de causación informes, estados financieros 6. Balances de gestión, cuentas de transferencia, informes financieros, CDR, ordenes de desembolso, informes de supervisión, balances de gestión, matriz de CDR y de Control General, Inversiones financieras liquidadas. 	Dirección Administrativa y Financiera



Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión Jurídica</p>	<p>Establecer un marco jurídico para la operación de la Entidad atendiendo de manera oportuna las consultas, procesos judiciales y requerimientos en la materia.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario. 2. Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único 3. Ley 1437 de 2011 Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 4. Ley 1474 de 2011 - Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción 5. Ley 1564 de 2012 Se expide el Código General de Proceso y se dictan otras disposiciones. 6. Ley 599 de 2000, por la cual se expide el código penal 7. Ley 610 de 2000 Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías 8. Ley 190 de 1995 Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa. 9. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptualización Jurídica (Matriz de Requisitos normativos interinstitucional) 2. Control Normativo 3. Investigación Disciplinaria Ordinaria 4. Procedimiento Verbal 5. Procesos Judiciales / Procesos Tutelas / Procesos Penales / Conciliaciones 6. Trámite inhibitorios, remisión por competencia y aplicación la Ley 734 de 2002 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actos administrativos aprobados y publicados. 2. Criterios y directrices para la interpretación y aplicación de las normas en materia de Ctel. 3. Agenda regulatoria y nomograma institucional y del sector actualizado y divulgado. 4. Representación jurídica, judicial y extrajudicial del Ministerio de acuerdo a delegación. 5. Investigaciones, estudios y evaluaciones jurídicas que sirvan como fundamento para la formulación de políticas y regulación del sector. 6. Conceptos jurídicos institucionales y para el Sector de CTel. 7. Procesos jurídicos atendidos. 8. Trámite de investigaciones disciplinarias contra los servidores públicos. (Responsable: Secretaría General) 9. Gestión del cobro coactivo a las tasas o contribuciones, multas y demás obligaciones a favor del Ministerio. 10. Formulación de políticas para el fortalecimiento de la gestión jurídico y la prevención del daño antijurídico en las dependencias del Ministerio 	<p>Oficina Asesora Jurídica</p>



MACRO PROCESOS DE APOYO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión Administrativa	Proveer y controlar los bienes y servicios requeridos para la operación de la Entidad atendiendo de manera oportuna los requerimientos solicitados a fin de lograr la satisfacción de los usuarios internos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. 2. Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 3. Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 4. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 5. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de bienes e inventarios 2. Gestión de recursos logísticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y administrar los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ministerio. 2. Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales del Ministerio. 3. Inventario actualizado, bienes administrados 4. Necesidades de contratación para la gestión logística identificadas y tramitadas. 5. Seguimiento y control de gastos e ingresos cajas menores de gastos generales. 	Dirección Administrativa y Financiera



Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Gestión Documental	Establecer planes, programas y estrategias que permitan desarrollar actividades encaminadas a la implementación de los procesos archivísticos, velando por la valoración, conservación y preservación de la información recibida y generada en la entidad, con el fin de garantizar su disponibilidad y accesibilidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. 2. Decreto 2578 de 2012 Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la red nacional de archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de archivos del Estado. 3. Acuerdo AGN 5 de 2013. criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones. 4. Decreto 1080 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. 5. Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. 6. Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. 7. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. 8. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de registros de información y administración de archivos 2. Gestión y tramite de las comunicaciones oficiales (Oficios y Memorandos) 3. Préstamo y consulta de documentos y expedientes de archivo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos archivísticos e inventarios documentales gestionados. 2. Administración y custodia de archivos. 3. Política y procedimientos de gestión documental 4. Expedientes debidamente conformados. 5. Préstamo de Documentos. 	Dirección Administrativa y Financiera



MACRO PROCESOS DE APOYO

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Gestión del Direccionamiento y Control Administrativo</p>	<p>Apoyar el direccionamiento y desarrollo de los procedimientos disciplinarios, de Secretaria Técnica en Cuerpos Colegiados, así como la notificación, comunicación y publicación de actos administrativos.</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario. 2. Ley 1951 de 2019 Se Crea el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones. 3. Ley 1955 de 2019 Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 4. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 5. Ley 1564 de 2012 Se expide el Código General de Proceso y se dictan otras disposiciones. 6. Ley 1437 de 2011 Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 7. Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. 8. Ley 599 de 2000, por la cual se expide el código penal. 9. Ley 527 de 1999, Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. 10. Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigaciones Disciplinarias Ordinarias. 2. Procedimiento Verbal 3. Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación - CACTI 4. Trámite inhibitorios, remisión por competencia y aplicación de artículo 51 5. Notificaciones de actos administrativos (procedimiento en construcción). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones, circulares y comunicaciones internas a través de las cuales se emiten lineamientos e instrucciones en materia disciplinaria y de procedimientos administrativos. 2. Comités, reuniones, recomendaciones y orientaciones en la construcción y diseño del Plan de Acción Institucional, Plan de Inversión y Planes Integrados al Plan de Acción, para su seguimiento y evaluación. 3. Requerimientos atendidos, planes y oportunidades de mejora identificadas y gestionadas. 4. Autos, fallos disciplinarios, actos administrativos, circulares y comunicaciones. 5. Respuesta a la solicitud presentada, proceso disciplinario y actuación administrativa. 	<p>Secretaría General</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias

MACRO PROCESO DE EVALUACION /CONTROL

Macro proceso de Evaluación y Control

Proceso de Gestión de Evaluación
y Control

Responsable
Oficina de Control Interno

Proceso de Gestión de Trámites y
Servicios

Responsable
Secretaría General



Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
Evaluación y Control	Evaluar de manera independiente el cumplimiento del Sistema de Control Interno propendiendo por una cultura del autocontrol	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones 2. Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional 3. Ley 970 de 2005 Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas 4. Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. 5. Ley 1474 de 2011 - Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción 6. Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 7. Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditorias Internas de Calidad 2. Auditorias, Seguimientos o Evaluaciones 3. Fomento a la cultura del autocontrol 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa anual de auditoria aprobado, planes e informe de auditoría interna. 2. Seguimiento al cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio y con las recomendaciones de mejora a que haya lugar. 3. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información del Ministerio y recomendar los correctivos a que haya lugar. 4. Fomento a la cultura del autocontrol. 5. Asesoría en la adopción de acciones de mejoramiento recomendaciones de los entes de control. 6. Evaluación de la gestión de las dependencias encargadas de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias, reclamos y denuncias, y rendir al Ministro un informe semestral. 7. Asesoría en la gestión de los riesgos. 	Oficina de Control Interno



MACRO PROCESOS DE EVALUACIÓN

Proceso	Objetivo del proceso	Análisis del proceso	Procedimientos	Productos y/o Servicios del Proceso	Dependencia Responsable
<p>Trámites y Servicios</p>	<p>Garantizar la atención de los requerimientos de los ciudadanos con oportunidad y calidad en la respuesta, incrementando la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados</p>	<p>Este proceso aporta al cumplimiento de los siguientes requisitos de Ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo 2. Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos 3. Decreto 19 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública 4. Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 5. Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 6. Decreto 1499 del 2017 Por medio del cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la Política de Servicio al Ciudadano. 2. Seguimiento a la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por los ciudadanos. 3. Gestión de los trámites y servicios prestados por la Entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar la política de servicio al ciudadano, gestionar y hacer seguimiento a la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por los ciudadanos. 2. PQRDS respondidas, ciudadanos atendidos, encuestas aplicadas, informes de gestión de requerimientos, necesidades de trámite de denuncias. 3. Informe de Gestión de Atención al ciudadano con oportunidades de mejora identificadas y gestionadas 4. Gestión de los trámites y servicios prestados por la Entidad. 	<p>Secretaría General</p>

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias



Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional

Seguimiento PAA 2020

Dirección Administrativa y Financiera

Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental



El conocimiento
es de todos

Minciencias

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **FEBRERO**

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
84131503	SOAT para el parque automotor de Minciencias	Febrero	Adjudicado	14-02-2020	A-02-02-02-007-001	9	\$ 4.565.850 (\$ 507.317)	29620	26-02-2020
80131500	Arrendamiento parqueadero para vehículo	Febrero	Adjudicado	21-02-2020	A-02-02-02-007-003	N/A	\$ 2.627.092	34520	24-02-2020
92101501 92121504	Servicio de vigilancia y seguridad privada	Febrero	Publicado	28-02-2020	A-02-02-02-008-005 I-3-2-2-5-1	N/A	\$ 214.473.112	35520 4520	Proyectado para 13-04-2020
44101800 44111500 44111900 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100	Suministro de papelería y útiles de escritorio	Febrero	Adjudicado	27-02-2020	A-02-02-01-003-002 A-02-02-01-003-005 A-02-02-01-003-006 A-02-02-01-003-008 A-02-02-01-004-002 A-02-02-01-004-005 A-02-02-01-004-007 I-3-2-2-4	N/A	\$ 38.900.000	35620 4020	En trámite de garantías



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO**

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
76111501 90101700	Adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería incluido el suministro de insumos	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
53101502 53101504 53101602 53101604 53111601 53111602	Dotación de ley para servidores públicos de Minciencias	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78181701	Suministro de combustible parque automotor de la Entidad	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO**

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
44121504	Adquirir sobres de ventana	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78102200	Contrato de servicios postales nacionales	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
78131602	Servicio de bodegaje y custodia documental	Marzo	SI	SI	SI	SI	NO
14111800	Insumos de etiquetas adhesivas papel térmico directo para correspondencia y archivo	Marzo	SI	NO	SI	SI	NO



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL**

PAA Aprobado				Reporte PAA			
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

**Comité de Gestión y Desempeño
Institucional
Seguimiento PAA 2020**

**Dirección de Talento Humano
Marzo 2020**

Seguimiento PAA 2020

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **Marzo** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
42272300, 42172101	Adquisición de un Desfibrilador Externo Automatizado para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.”	Marzo	Contratado	29/02/2020	A-02-02-02-0009-003	3 UNIDADES Desfibrilador Gabinete Almacenamiento Electrodos	\$7,800,000	33920	16 marzo 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **Marzo** de 2020:

✓ Seguridad y Salud en el trabajo

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
93141808; 85121700	Apoyar la intervención del riesgo psicosocial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, en cumplimiento de la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio	Marzo	Si	NO	Si	NA	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 93141808- 85121700- Apoyar la intervención del riesgo psicosocial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, en cumplimiento de la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Febrero
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Febrero
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Mayo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, teniendo en cuenta por la emergencia sanitaria por COVID-19 no se podrán adelantar las actividades proyectadas a realizar con el fin de impactar el riesgo psicosocial en el Ministerio.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad.

Seguimiento PAA 2020

- ✓ **Plan de Bienestar e Incentivos**

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Plan de Bienestar e Incentivos

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
80101511	Organizar y ejecutar las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar vigencia 2020, orientadas a propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	No	Se encuentra en proceso de consolidación.	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 80101511- Organizar y ejecutar las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar vigencia 2020, orientadas a propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.

2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Marzo

3. **Campo con el ajuste realizado:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Mayo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo

4. **Motivo de la solicitud de ajuste:**

Teniendo en cuenta que las Cajas de Compensación Cafam, Compensar y Colsubsidio presentaron las cotizaciones en fechas recientes y adicionalmente fue necesario solicitar ajustes y correcciones, no se ha podido estimar el proceso de contratación y por ende no se ha realizado la respectiva radicación de documentación. Es pertinente mencionar que el proceso también se ha visto afectado por la actual contingencia de salud relacionada con el COVID-19 y sus implicaciones en temas administrativos por lo cual establece su ejecución a partir de Mayo de 2020.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad.

Seguimiento PAA 2020

- ✓ **Plan Institucional de Capacitación (PIC)**

Dirección de Talento Humano

Marzo de 2020



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

✓ Plan Institucional de Capacitación

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radició en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
86132000	Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación, evidenciadas en el diagnóstico de necesidades, promoviendo el desarrollo integral de los servidores.	Marzo	Si	No	SI	SI	SI
80101500; 86111600; 81131500	Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	SI	SI	SI
80101500; 86111600; 81131500	Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.	Marzo	No	No	SI	SI	SI



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 86132000- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación, evidenciadas en el diagnóstico de necesidades, promoviendo el desarrollo integral de los servidores.

2. **Campo original que se desea ajustar:**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Marzo

3. **Campo con el ajuste realizado.**

- Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
- Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril

4. **Motivo de la solicitud de ajuste:**

Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que durante el mes de marzo de 2020 se adelantaron los estudios previos conforme a las propuestas económicas recibidas de las Entidades que ofertan dichas actividades de formación y de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad para a vigencia 2020.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 80101500; 86111600; 81131500- Prestación del servicio para el Diagnóstico e Intervención del Clima y la Cultura Organizacional y los factores de Riesgo Psicosocial en el Ministerio de Ciencia , Tecnología e Innovación, MINCIENCIAS.
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Abril
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Atendiendo las recomendaciones de los miembros de la Comisión de personal se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, dado que es pertinente adelantar la medición e intervención de Clima y Cultura organizacional una vez finalice el proceso de incorporación y conformación de la planta de personal del Ministerio.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.

6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 86111700- Bilingüismo.
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Marzo
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Abril
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso como se va a ejecutar: Abril
 - Fecha estimada de presentación de ofertas: Mayo
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita ajuste de la fecha de inicio del presente proceso de selección, dada la emergencia sanitaria que se presenta actualmente en el país y que impacta directamente la ejecución de las actividades del mismo ya que se pretende formar a los servidores públicos del Ministerio en los diferentes niveles de Inglés en forma presencial.



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Sobre los recursos asignados no tiene impacto teniendo en cuenta que son los mismos recursos que se asignaron a Dirección de Talento Humano.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La modificación no afecta la oportunidad con la cual la Entidad requiere el servicio, ni las metas institucionales ni el cumplimiento de un plazo establecido para una actividad, teniendo en cuenta que se han venido desarrollando actividades inmersas dentro de los cronogramas de trabajo establecidos para la presente vigencia.

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

**Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e
Institucional
Seguimiento PAA 2020**

Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **FEBRERO de 2020**:

PAA Aprobado			Reporte PAA						
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Estado	Fecha de apertura del proceso	Código del rubro afectado	Cantidad de bienes o servicios adquiridos	Precio unitario de los bienes o servicios adquiridos	No. de CDP	Fecha de suscripción del contrato
81111501; 81111503; 81111504; 81111508	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo de la plataforma misional SIGP	Febrero 2020	Contratado	N.A. es contratación directa	C-3901-1000-5	1	\$237.000.000	35920 4420	Cto.343-2020 del 28/02/20
43211500	Adquirir equipos de cómputo tipo portátil para los usuarios de Minciencias.	Febrero 2020	Proveedor Seleccionado	26/02/20	C-3901-1000-5	23	\$81.000.000	32020	
81111501; 81111503; 81111504; 81111508	Arrendar el Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP (Software as a Service – SaaS) en los módulos de nómina, inventarios, control de comisiones y cartera, y el servicio de soporte técnico especializado.	Febrero 2020	Contratado	N.A. es contratación directa	Funcionamiento	1	\$70.027.570	35320	Cto 341-2020 del 28/02/20
43231512	Renovar las licencias de uso anual de la plataforma G Suite Business para el dominio institucional, las cuales incluyen respaldo, almacenamiento y servicio de soporte técnico especializado y el servicio Single Sing-on para estas licencias y bolsa de horas especializadas.	Febrero 2020	Contratado	19/02/20	C-3901-1000-5	Unidades Varias	\$419.900.198	32120	OC-45531-2020 del 03/03/20



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43222503, 43222604, 81111801	Adquirir el licenciamiento, soporte y garantía para la solución de protección de tráfico web que posee la entidad (Blue Coat Proxy SG200)	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	Si, se radicó el 09/03/2020	Si	Si	No, se encuentra pendiente comité de contratación a realizarse a más tardar el 25/03/2020 para apertura del proceso
92121700; 81161700; 81112200; 81111800; 81111500; 72151500; 46171600; 45121500; 43211700; 41111900; 39121500	Contratar la ampliación de garantía de fabricante y el servicio de soporte y mantenimiento para diversas plataformas tecnológicas existentes en la infraestructura de las instalaciones de la Entidad y suministro bajo demanda	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se deben remitir el 20/03/2020 a través de correo electrónico	Si	Si	Si, ir a diapositiva 9
81111804	Realizar la renovación del registro ante LACNIC por el Direccionamiento Público del Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	Si, se radicó el 04/03/2020	Si	Si	No. el proceso se encuentra publicado y en evaluación



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43232605 81111801 81112206 81112208	Adquirir la solución de backup que incluye soporte y mantenimiento para el HSM de firma Digital de Minciencias.	Marzo de 2020		No, se tiene estimado radicar el 25/05/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 21/05/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 20/05/2020	Si, ir a diapositiva 10
81112300; 43211600; 43211700; 43211800; 43211900; 44102200; 44103100; 44103000.	Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para Minciencias	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se tiene estimado radicar el 27/03/2020	Si	Si	Si, ir a diapositiva 11
43201800; 81112000; 81111800; 81111900	Renovar el servicio de soporte, garantía y contratar bolsa de horas de servicios especializados para la plataforma de backup que posee la entidad	Marzo de 2020	Si, y se realizaron los ajustes correspondientes	No, se tiene programado enviar por correo el 24/03/2020	Si	Si	Si, ir a diapositiva 12
43201800; 81112000; 81111800; 81111900	Contratar servicio de backup en la nube	Marzo de 2020	No, porque no se ha radicado en SEGEL	No se ha radicado, se estima que se remitirá por correo electrónico el 16/06/2020	No, se tiene estimado que estarán listos el 12/06/2020	No, se tiene estimado que estará listos el 11/06/2020	Si, ir a diapositiva 13



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **MARZO** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43211500	Adquirir estaciones de trabajo iMac	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 20/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 18/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 17/06/2020	Si, ir a diapositiva 14
43211500	Adquirir tabletas de diseño	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 20/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 18/06/2020	No, se estiman que estarán listos el 17/06/2020	Si, ir a diapositiva 15
80101500 80101600 81112000; 84111600; 43232600; 43233200; 86101700	Contratar una consultoría para el diagnóstico, diseño y elaboración del plan de recuperación de desastres de TI	Marzo de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 21/04/2020	No, se estiman que estarán listos el 20/04/2020	No, se estiman que estarán listos el 20/04/2020	Si, ir a diapositiva 16



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
43202002	Realizar la adquisición de cintas LTO 7 marca HP	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
43231513	Realizar la renovación y adquisición de licenciamiento Microsoft por suscripción y compra de producto. Compra de servicios.	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	N.A.	No
81161711	Adquisición de un servicio de Videoconferencia en la nube (Licencias de usuarios)	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
81111805	Renovar el servicio soporte y mantenimiento del sistema RFID	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 16/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No, estarán listos el 13/04/2020	No
81111810; 81112300;	Adquirir el mantenimiento, soporte y garantía de la solución A10, balanceador de las aplicaciones misionales del Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 17/04/2020	No, estarán listos el 15/04/2020	No, estarán listos el 14/04/2020	No



SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Estado de avance de los procesos a cargo del área programados para el mes de **ABRIL** de 2020:

PAA Aprobado			Reporte PAA				
Código UNSPSC	Descripción del proceso	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Recibió observaciones o visto bueno de SEGEL?	Radicó en SEGEL?,	Cuenta con los estudios previos?	Cuenta con análisis del sector?	Requiere Ajuste?
	Adquisición de 1 cámara fotográfica y de video Canon EOS 5D Mark IV DSLR Camera Body, 2 Memorias SanDisk 128GB Extreme PRO UHS-I SDXC Memory Card, 1 estabilizador de video DJI Ronin-S, 1 monopie Manfrotto MVMXPRO500US XPRO Aluminum Video Monopod, 1 Lente de cámara Canon EF 16-35mm f/2.8L III USM Lens, 2 baterías para cámara Canon LP-E6N Lithium-Ion Battery Pack (7.2V, 1865mAh), 1 flash Canon Speedlite 470EX-AI, 1 kit de iluminación Impact Soft and Natural 4-Socket 3-Light Kit, 1 maleta de equipos para viaje Lowepro Pro Runner RL x450 AW II Backpack (Black), 1 Canguro para intercambio de lentes en evento, Think Tank Photo Lens Changer 35 V3.0 (Black), 1 micrófono de cámara para video Rode VideoMic Camera-Mount Shotgun Microphone, 1 micrófono para celular Microfono Condensador Celular + Tripode + Adaptador Celular, 1 luz continua Genaray LED-7100T 312 LED Variable-Color On-Camera Light, 2 Audifonos para edición de video Audio-Technica ATH-M30x Monitor Headphones, para el desarrollo de las actividades y de Misiones	Abril de 2020	No, porque no han sido radicados en SEGEL	No, se estima radicar el 09/06/2020	No, se estima que estarán listos el 06/06/2020	No, se estima que estarán listos el 05/06/2020	Si, ir a diapositiva 17



SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 92121700; 81161700; 81112200; 81111800; 81111500; 72151500; 46171600; 45121500; 43211700; 41111900; 39121500 - Contratar la ampliación de garantía de fabricante y el servicio de soporte y mantenimiento para diversas plataformas tecnológicas existentes en la infraestructura de las instalaciones de la Entidad y suministro bajo demanda
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril 2020
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité autorizar el ajuste en la fecha de inicio del proceso de adquisición, debido a que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información se encuentra realizando los ajustes al documento de estudios previos de acuerdo con las observaciones recibidas de SEGEL, y los cambios realizados se presentarán al comité de contratación a realizarse en la sesión programada para la semana del 30 de marzo al 3 de abril.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** No se genera impacto sobre los recursos asignados.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en los bienes y servicios a contratar requeridos por la Entidad.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 43232605, 81111801, 81112206, 81112208 - Adquirir la solución de backup que incluye soporte y mantenimiento para el HSM de firma Digital de Minciencias
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Junio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 6 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al Comité aprobación de los ajustes descritos, debido a que se presentaron cambios en los proveedores autorizados para la solución, además por el incremento del dólar, el presupuesto en este momento se ha incrementando considerablemente, y además por el bloqueo del presupuesto del proyecto de inversión, no es posible asignar más recursos a las adquisiciones. Por lo anterior, se solicita posponer el inicio del proceso hasta el mes de junio, mientras se define si el presupuesto del proyecto de la Oficina se desbloquea, y si se presenta cambios en la TRM.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Por el incremento del dólar y cambios en los proveedores de la solución, en los últimos días se incrementó el presupuesto del proceso al doble de lo contemplado inicialmente, y con ese presupuesto no se cuenta en este momento dado el bloqueo de recursos al proyecto de inversión.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio, si se realiza el proceso en el mes de junio de 2020.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 81112300; 43211600; 43211700; 43211800; 43211900; 44102200; 44103100; 44103000 - Contratar el mantenimiento preventivo para el parque tecnológico y bolsa de repuestos, para Minciencias
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al Comité aprobación de los cambios descritos, debido a que por el plan de contingencia por el Coronavirus que debió formularse e implementarse para proveer acceso desde fuera de la Entidad a funcionarios y contratistas de la Entidad, se hizo necesario desde el grupo de servicios tecnológicos posponer el trabajo en este proceso mientras se finalizaba la actividad priorizada.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** El cambio no genera impacto sobre los recursos.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio, si se realiza el proceso en el mes de junio de 2020.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 43201800; 81112000; 81111800; 81111900 - Renovar el servicio de soporte, garantía y contratar bolsa de horas de servicios especializados para la plataforma de backup que posee la entidad
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
 - **Duración:** 7 meses
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se presenta la solicitud al comité debido a que se hizo necesario validar con los proveedores el alcance del proceso de selección, pues el incremento del dólar en las últimas semanas, afecta el presupuesto del proceso, y adicionalmente es necesario hacer esta revisión, por el bloqueo presupuestal al proyecto de inversión.
- 5. Impacto sobre los recursos asignados:** Se afecta el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** No afecta la oportunidad en la prestación del servicio..





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43201800; 81112000; 81111800; 81111900 - Contratar servicio de backup en la nube
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Agosto de 2020
 - **Duración:** 4 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Se afecta el presupuesto asignado al proceso, debido al bloqueo del presupuesto de inversión a cargo de la Oficina de Tecnologías.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** La entidad necesita ampliar capacidad para backup de información institucional, lo cual se afecta con el aplazamiento del proceso de adquisición.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43211500 - Adquirir estaciones de trabajo iMac
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 5 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Puede cambiar el presupuesto asignado al proceso, debido a cambios en la TRM del dólar.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

1. **Descripción del proceso:** 43211500 - Adquirir tabletas de diseño
2. **Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
3. **Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
 - **Duración:** 5 meses
4. **Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, el presupuesto asignado fue afectado, por lo cual se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
5. **Impacto sobre los recursos asignados:** Se puede afectar el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
6. **Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- 1. Descripción del proceso:** 80101500; 80101600; 81112000; 84111600; 43232600; 43233200; 86101700- Contratar una consultoría para el diagnóstico, diseño y elaboración del plan de recuperación de desastres de TI
- 2. Campo original que se desea ajustar:**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Marzo de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Abril de 2020
 - **Duración:** 8 meses
 - **Valor total estimado y valor estimado en la vigencia actual:** \$75.000.000
- 3. Campo con el ajuste realizado.**
 - **Fecha estimada de inicio de proceso:** Junio de 2020
 - **Fecha estimada de presentación de ofertas:** Junio de 2020
 - **Duración:** 7 meses
 - **Valor total estimado y valor estimado en la vigencia actual:** \$50.000.000
- 4. Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité el cambio de las fechas de inicio de proceso y de presentación de ofertas, la duración del contrato, el valor total estimado y el valor estimado en la vigencia, debido a que fue necesario reducir el presupuesto por el bloqueo de recursos al proyecto de inversión, lo cual genera la necesidad de validar y ajustar también el alcance del proceso para 2020.
- 4. Impacto sobre los recursos asignados:** Se hizo necesario ajustar el alcance inicial de la contratación pues se disminuyó el presupuesto asignado debido al bloqueo de recursos al proyecto de inversión.
- 6. Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Posponer el inicio de esta contratación, puede afectar la fecha de cumplimiento de este ítem en el plan de mejora resultante de la auditoría al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información realizada por la Oficina de Control Interno en 2019.





SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES –PAA

- Descripción del proceso:** 45121500; 45121600 - Adquisición de 1 cámara fotográfica y de video Canon EOS 5D Mark IV DSLR Camera Body, 2 Memorias SanDisk 128GB Extreme PRO UHS-I SDXC Memory Card, 1 estabilizador de video DJI Ronin-S, 1 monopie Manfrotto MVMXPRO500US XPRO Aluminum Video Monopod, 1 Lente de cámara Canon EF 16-35mm f/2.8L III USM Lens, 2 baterías para cámara Canon LP-E6N Lithium-Ion Battery Pack (7.2V, 1865mAh), 1 flash Canon Speedlite 470EX-AI, 1 kit de iluminación Impact Soft and Natural 4-Socket 3-Light Kit, 1 maleta de equipos para viaje Lowepro Pro Runner RL x450 AW II Backpack (Black), 1 Canguro para intercambio de lentes en evento, Think Tank Photo Lens Changer 35 V3.0 (Black), 1 micrófono de cámara para video Rode VideoMic Camera-Mount Shotgun Microphone, 1 micrófono para celular Microfono Condensador Celular + Tripode + Adaptador Celular, 1 luz continua Genaray LED-7100T 312 LED Variable-Color On-Camera Light, 2 Audifonos para edición de video Audio-Technica ATH-M30x Monitor Headphones, para el desarrollo de las actividades y de Minciencias.
- Campo original que se desea ajustar:**
 - Fecha estimada de inicio de proceso:** Abril de 2020
 - Fecha estimada de presentación de ofertas:** Mayo de 2020
- Campo con el ajuste realizado.**
 - Fecha estimada de inicio de proceso:** Julio de 2020
 - Fecha estimada de presentación de ofertas:** Julio de 2020
- Motivo de la solicitud de ajuste:** Se solicita al comité, posponer el inicio de este proceso de adquisición, pues debido al bloqueo de recursos del proyecto de inversión, los recursos asignados fueron afectados, y se propone aplazarlo para el segundo semestre, esperando se pueda gestionar y obtener el desbloqueo del presupuesto para llevarlo a cabo.
- Impacto sobre los recursos asignados:** Se puede afectar el presupuesto asignado al proceso, debido al incremento del dólar.
- Efecto de la modificación solicitada sobre la oportunidad requerida en la adquisición del bien o servicio:** Afecta la oportunidad para proveer estos bienes a la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, área que realizó el requerimiento.



Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias

